



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Razak (Malasia)	1
Discurso del Sr. de Pablo Pardo (Argentina)	5
Discurso del Sr. Schmelzer (Países Bajos)	10
Discurso del Sr. Almeyda (Chile)	14
Discurso del Sr. Arikpo (Nigeria)	18

Presidente: Sr. Adam MALIK (Indonesia).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. RAZAK (Malasia) (*interpretación del inglés*): Es para mí una satisfacción y un honor dirigirme por primera vez a la Asamblea General en mi carácter de Primer Ministro de Malasia y poder hacerlo bajo tan distinguida Presidencia. He tenido el placer de trabajar en estrecha colaboración con usted durante muchos años, en los cuales hemos colaborado juntos para forjar relaciones cada vez más estrechas entre nuestros dos países vecinos y para fortalecer los lazos regionales entre los países del Asia sudoriental. Durante mi larga y estrecha colaboración con usted he llegado a conocer y admirar sus notables cualidades de valeroso dirigente de Indonesia y de hombre de Estado sabio y de gran visión del Asia. Con usted como Presidente, esta Asamblea General tiene la seguridad de que sus debates serán guiados en forma activa, imparcial y eficaz. Por lo tanto, es para mí un placer especial brindarle mis sinceras felicitaciones por su designación para el cargo de Presidente de la Asamblea General.

2. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar al señor Edvard Hambro, de Noruega, su distinguido predecesor, mi cordial admiración y agradecimiento por la forma paciente y sabia en que condujo el histórico y difícil vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, habiéndolo llevado a buen término.

3. Mi decisión de venir a las Naciones Unidas en la primera oportunidad que se presentó después de asumir el cargo de Primer Ministro de mi país, hace exactamente un año, refleja la continua dedicación de mi Gobierno a los ideales y a los propósitos y principios de la Carta. Pone de manifiesto también mi ardiente deseo de renovar personalmente el compromiso que asumió mi Gobierno de apoyar el sistema de las Naciones Unidas en todos los esfuerzos que hace para lograr un orden internacional seguro, justo y próspero.

4. En los 26 años de su existencia, las Naciones Unidas pueden afirmar que han representado un importante papel

en los asuntos mundiales. A menudo han tenido éxito al reprimir los excesos de la política del poder en el escenario internacional. Sus esfuerzos han puesto fin casi por completo al sistema colonial, a excepción de la obstinada resistencia a la descolonización que tiene lugar en el Africa meridional. Las Naciones Unidas han formulado y consagrado ciertos principios fundamentales de derecho y dignidad humanos. Han desempeñado una función considerable en materia de desarme. Sus actividades en el campo del desarrollo económico han sido de inmenso valor para los países en desarrollo. Todo esto y más puede afirmarse que ha sido llevado a cabo por las Naciones Unidas.

5. Es de advertir que he señalado la actuación de la Organización en forma modesta. Lo he hecho deliberadamente porque creo que es importante que nos apartemos de nuestros propósitos dedicando demasiado tiempo a felicitarnos mutuamente con respecto a las Naciones Unidas. Los logros de esta Organización son suficientemente notables como para demostrar su valor por sí mismos, sin que se los adorne. Pero es importante, al reunirnos aquí en el mes de septiembre de cada año, que nos preguntemos qué papel representan las Naciones Unidas en la vida de nuestros países y en la formulación de nuestras políticas extranjeras. ¿Consideramos verdaderamente con seriedad a las Naciones Unidas? Es comprensible que las grandes esperanzas que se tenían en los albores de 1945 hayan disminuido ante la fría luz de la experiencia de los últimos 26 años.

6. Sin embargo, debemos encarar francamente la cuestión de si los pueblos del mundo aguardan con esperanza y expectativa cada período de sesiones de la Asamblea General o si ellos y sus gobiernos lo consideran simplemente como una reunión internacional más que consume cantidades desproporcionadas de tiempo y de dinero.

7. Permítaseme decir que, por mi parte, no considero el período anual de sesiones de la Asamblea General simplemente como una reunión ritual de hombres de Estado de todo el mundo. No obstante, tengo plena conciencia de la desilusión y la decepción de muchos pueblos y gobiernos de todo el mundo con respecto a las Naciones Unidas. Esta es una realidad que debemos enfrentar. No debemos engañarnos; no podemos dejarla de lado con la esperanza de que desaparezca de alguna manera. Desde luego, las Naciones Unidas continuarán actuando. Pero ¿tomamos seriamente su función en los asuntos internacionales y las consideramos como un centro para armonizar intereses controvertidos o como agente catalizador para lograr un cambio pacífico? ¿O hemos establecido otros sistemas de relaciones para la solución de nuestros problemas, mientras rendimos adecuado y regular homenaje a las Naciones Unidas? Por mi parte, precisamente porque doy valor a las Naciones Unidas — a lo que ellas representan y a lo que pueden lograr —

insto a la Asamblea a que examine desapasionadamente y con espíritu crítico la tendencia que estamos siguiendo.

8. Las Naciones Unidas, desde luego, implican el actuar teniendo presentes los factores que intervienen en la sociedad internacional: los intereses, los temores y las suspicacias, las esperanzas y las expectativas de los Estados Miembros. La Organización representa la suma de las diversas entidades nacionales que la componen. Pero debe ser más que la suma de sus partes. Esta reunión anual en Nueva York debe ser algo más que una reunión de representantes de gobiernos nacionales. Más bien, debe ser una expresión del concepto de que existe una comunidad internacional que tiene la responsabilidad de ocuparse de asuntos que no es posible limitar dentro de nuestras fronteras nacionales. Esto no significa que debamos dejar de lado el hecho de que nos reunimos aquí para promover los intereses de nuestros propios electorados nacionales; pero debemos tratar de ir más allá de eso y recordar que también constituimos un órgano colectivo cuyo electorado es la sociedad internacional. Esta es la estructura dentro de la cual deben actuar las Naciones Unidas. Uno de los grandes desafíos del decenio de los años 70 es ver si las naciones del mundo pueden, en la búsqueda de sus objetivos nacionales, acatar los conceptos y normas fundamentales de la Carta y trabajar juntas como una comunidad mundial.

9. Creo que a veces lo hemos logrado. De vez en cuando hemos mostrado que teníamos conciencia del hecho de que todos somos pasajeros en este frágil planeta Tierra. Estamos juntos en este viaje, e inevitablemente dependemos cada vez más unos de otros. Es esta conciencia de que somos una comunidad mundial lo que debemos cultivar y nutrir cuidadosamente.

10. Las realidades de la vida internacional en el mundo de hoy son tales que el futuro desarrollo de las Naciones Unidas depende en primer lugar de la actitud de las grandes Potencias. Ellas tienen la posibilidad de decidir si las Naciones Unidas pueden convertirse en una Organización verdaderamente eficaz que sea capaz de lograr sus fines y las esperanzas de la humanidad. Esto se debe a que esas esperanzas no pueden ser dejadas de lado. Las resoluciones de las Naciones Unidas sí pueden ser pasadas por alto. Los países débiles en desarrollo sí pueden ser dejados de lado. Por lo tanto, depende de las grandes Potencias el papel que representarán las Naciones Unidas en el escenario internacional.

11. Al mismo tiempo, existe una obligación correspondiente por parte de las pequeñas Potencias. Así como debemos hacer todo lo que podamos para evitar que se aparten de las Naciones Unidas los pequeños países debido a la función dominante de las grandes Potencias, también debemos esforzarnos por impedir que las grandes Potencias se aparten de la Organización como resultado del intento de imponer la voluntad de la mayoría. Hablando como representante de un pequeño país en desarrollo, tengo conciencia aguda del hecho de que el simple proceso mecánico de la votación de la mayoría según lineamientos de grupos políticos o ideológicos no va a resolver ningún problema. A menudo existe la necesidad de un mayor realismo y una mayor moderación. Deben realizarse más esfuerzos por medio del proceso de negociación y de consultas para llegar a soluciones que, al tiempo que deben

ser soluciones de principio, sean también realistas y alcanzables.

12. Hay, sin embargo, un aspecto de este asunto que no debe perderse de vista. La retórica y las resoluciones de las Naciones Unidas no pueden considerarse simplemente como signo de falta de madurez o responsabilidad, porque a menudo son sólo la expresión de la impotencia del grupo de los países en desarrollo en las Naciones Unidas. Clamamos en voz muy alta con la esperanza de que se nos oiga. Tratamos de formular nuestros llamamientos y de expresar nuestra indignación por la condición humana y deseamos que toda la humanidad sea testigo de ello. Tratamos de recordar a un mundo indiferente los horrores y las injusticias del *apartheid* y del colonialismo que existen en el Africa meridional, la trágica situación del pueblo de Palestina y la continua lucha contra la pobreza y la miseria que sufren una vasta mayoría de la humanidad. No necesito agregar nada más a esa lista. Los problemas del mundo que reclaman una solución urgente son demasiado conocidos por todos nosotros.

13. Hagamos una pausa por un momento y examinemos nuevamente la situación del Africa meridional. La obstinada negativa del Gobierno de Sudáfrica a abandonar su aborrecible política de *apartheid* y su negación persistente de la autoridad de las Naciones Unidas con respecto a Namibia deben considerarse como uno de los más graves desafíos que enfrentan las Naciones Unidas. También existen fuerzas del colonialismo atrincheradas en Rhodesia del Sur, Angola y Mozambique. Hace unos cinco o seis años hubo un destello de esperanza, pero desde entonces nubes oscuras han cubierto casi por completo el horizonte. No puede negarse que el desprecio de Sudáfrica por las Naciones Unidas ha establecido un precedente cuya influencia corrosiva en la autoridad y el crédito de la Organización ya ha comenzado a asumir proporciones alarmantes. Hoy tengo la esperanza de que la reciente opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia¹ dé el impulso necesario al Consejo de Seguridad para que éste realice una acción positiva que conduzca a la solución de este trágico asunto.

14. Me voy a referir a otro problema que sigue preocupando a las Naciones Unidas: el de la situación existente en el Asia occidental. El Consejo de Seguridad aprobó unánimemente la resolución 242 (1967) para proporcionar una estructura a la solución pacífica. Han pasado cuatro años desde entonces y estamos casi exactamente en el mismo lugar. Israel continúa la ocupación ilegal de territorio árabe. El pueblo de Palestina sigue viendo negados sus derechos inalienables. Al tiempo que observamos con profundo pesar la actitud negativa de Israel, quisiera expresar la esperanza de que la respuesta positiva de la República Árabe de Egipto a la iniciativa tomada por el Representante Especial del Secretario General permita adelanto en la búsqueda de un arreglo pacífico.

15. No deseo parecer demasiado pesimista. Mirando el panorama en su conjunto y mirando hacia el futuro, podemos ver motivos de aliento en los acontecimientos

¹ Véase *Legal Consequences for States of the Continued Presence of South Africa in Namibia (South West Africa) notwithstanding Security Council Resolution 276 (1970), Advisory Opinion, I.C.J. Reports 1971, pág. 16.*

producidos en el último período de sesiones de la Asamblea General. Ese período se caracterizó por cierto grado de comprensión y cooperación. Marcó la culminación del primer cuarto de siglo de la Organización, con la aprobación de varias declaraciones históricas que juntas resumen el progreso ya realizado y la determinación de continuar con la tarea de tratar de lograr los propósitos de las Naciones Unidas. Me refiero a la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [resolución 2734 (XXV)]; la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas [resolución 2625 (XXV), anexo]; la Declaración de principios que regulan los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional [resolución 2749 (XXV)], y, finalmente, la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)]. En este sentido, considero la década que acaba de empezar como un lapso de esperanza y también de gran desafío y oportunidad para las Naciones Unidas.

16. Quiero referirme ahora concretamente al problema del desarrollo económico, que es la cuestión más crucial que afrontan los países en desarrollo. El desafío que enfrenta la comunidad internacional no es simplemente un desafío en cuanto al desarrollo económico, sino que en su totalidad abarca la paz y la estabilidad y, ciertamente, la supervivencia de la humanidad. Lo que el mundo trata de lograr, para que exista una paz duradera, no es simplemente un equilibrio de poder, sino de prosperidad, de oportunidad y de bienestar. Y en esto, los países desarrollados, tanto como los países en desarrollo, tienen intereses mutuos.

17. En este contexto considero la urgente necesidad de que se aplique efectivamente la Estrategia Internacional del Desarrollo. Si bien el desarrollo económico debe continuar siendo responsabilidad primordial de los mismos países en desarrollo, es indispensable que su dedicación y sus esfuerzos tengan como contraparte la asistencia para el desarrollo y políticas económicas y comerciales más favorables de parte de los países desarrollados, que igualmente deben dedicarse y comprometerse al logro de los objetivos del Segundo Decenio para el Desarrollo.

18. El problema del desarrollo, por lo tanto, debe ser encarado en la perspectiva de crear las condiciones generales necesarias para la paz y la estabilidad en el mundo. A menos que haya una asociación verdadera entre los países desarrollados y en desarrollo y que el desarrollo económico sea aceptado como tarea común de todos, las posibilidades de una mejora radical en la estructura económica mundial y, por consiguiente, la perspectiva de establecer bases sólidas para la paz y la seguridad seguirán siendo tan remotas como antes.

19. En suma, estoy abogando por una evaluación realista de las Naciones Unidas tal como son hoy y, a la luz de esa evaluación, por un renovado esfuerzo para realizar los sueños y las esperanzas que nacieron en San Francisco hace 26 años. Bien sé que lo que he dicho no es nuevo: todos somos conscientes de ello, aunque no muy a menudo deseamos expresar nuestros pensamientos, pero yo creo que debemos hacerlo, si valoramos a las Naciones Unidas. De

nada sirve venir a la Organización en septiembre de cada año para decirnos palabras corteses y luego irnos por caminos separados. Seamos un poco más impacientes, un poco más críticos de nosotros mismos. Consideremos nuestro programa y recordemos cuántos de los temas se han vuelto crónicos y cuántos debates parecen los mismos año tras año. No puede uno sorprenderse de que exista una desilusión cada vez mayor con respecto a las Naciones Unidas. ¿Qué pensaríamos, qué pensarían nuestros pueblos si año tras año en nuestras propias asambleas nacionales tuvieran lugar los mismos debates, se tomaran las mismas decisiones y luego las cosas siguieran como antes?

20. Evaluemos nuevamente nuestra posición; hagamos un inventario para ver en qué estamos, y apliquémonos con vigor y tenacidad a resolver nuestros problemas. Recordemos que las palabras son sólo palabras. Debemos reflejar sinceramente lo que pensamos y debemos hacer lo más que podamos para llevar a buen fin lo que hemos acordado. Debemos tener un sentido de dedicación y una clara dirección. Debe haber una definida y sostenida aplicación de los sentimientos expresados aquí. Sólo en esta forma pueden tener éxito las Naciones Unidas. Considero que es importante e, indudablemente, vital que las Naciones Unidas tengan éxito. Desearía que ocuparan un lugar central en nuestra consideración de los asuntos de política exterior. Desearía que captaran la imaginación de nuestros pueblos y que estuvieran a la altura de sus esperanzas. Para estos fines, Malasia se compromete por mi intermedio a cumplir con la parte que le corresponde.

21. Creo que sería acertado que en esta declaración me refiriera también a la situación política y de seguridad, especialmente en cuanto afecta al Asia sudoriental. No puede dudarse que el decenio de 1970 será un período de gran desafío y oportunidades. Somos ya testigos de los comienzos de un trascendental drama que se desenvuelve en el horizonte político. En Asia, en particular, si bien tienen lugar todavía la guerra y el sufrimiento humano, existen ya señales que dan esperanza de un gradual aflojamiento de las prolongadas y rígidas posiciones de los protagonistas de la confrontación ideológica y política de la región. El reciente anuncio hecho por Washington y Pekín de la visita del Presidente de los Estados Unidos, señor Nixon, a China, en el futuro próximo, es una dramática manifestación de esa mayor flexibilidad. No tengo ilusiones sobre el resultado de esa reunión, pero es indispensable que tengamos presente el significado del momento y que debemos aprovechar la oportunidad para trazar un nuevo curso del destino del Asia y del mundo.

22. Si bien el diálogo entre las grandes Potencias es un acontecimiento que debemos ver con agrado, puede ser conveniente que los otros países del Asia no se contenten con ser espectadores de ese drama que se desarrolla ante nosotros. Porque es indispensable que en la evolución de la nueva situación que tal diálogo entre las grandes Potencias pueda traer, se tengan en cuenta los intereses de todos los países, tanto de las grandes como de las pequeñas Potencias. En términos de paz y seguridad en el Asia, creo que el Asia sudoriental podrá tener gran importancia en el establecimiento de un equilibrio asiático, y las naciones del Asia sudoriental deben representar un papel positivo en esta dinámica evolución política.

23. Esto me conduce a hablar de la política de neutralización del Asia sudoriental, que Malasia ha recomendado durante el último año como única solución factible a largo plazo para la paz y la estabilidad de esa región. En este contexto veo con agrado la iniciativa del Gobierno de Ceilán, de que el Océano Indico se declare zona de paz [véase A/8492]. Las Naciones Unidas deben adoptar medidas para lograr este objetivo, mientras haya tiempo, antes de que una participación militar de las grandes Potencias en la región asuma proporciones significativas.

24. Con respecto a la propuesta de neutralización del Asia sudoriental, mi Gobierno ha explicado muchas veces las consideraciones que lo condujeron a formularla. Por lo tanto, no me propongo entrar en detalles sobre ellas nuevamente. Lo que se necesita en el Asia sudoriental, en nuestra opinión, es un nuevo orden internacional bajo el cual la región quedaría libre y aislada de la competencia e injerencia del poder extranjero, y en el que la neutralidad de la región, igual que la independencia y la integridad territorial de los países que en ella se encuentran, estaría totalmente garantizada.

25. La esencia de la propuesta de neutralización debe ser el reconocimiento y la armonización de los intereses legítimos de todas las Potencias interesadas en la zona, tanto de las Potencias garantizadoras como de los países que se encuentran en la región. Es necesaria la armonización de todos estos intereses, y el resultado final debe ser el establecimiento de un orden en que todos puedan vivir. La pregunta, por lo tanto, es la siguiente: ¿hay lugar para la armonización, de modo que pueda surgir en el momento oportuno un orden internacional aceptable para todos y compatible con los intereses legítimos de todos? Por cierto, debe existir esa posibilidad si se realiza un esfuerzo y si existe una voluntad determinada en todos los interesados de trabajar para el logro de ese objetivo.

26. Los países del Asia sudoriental tienen una función principal que desempeñar para lograr las condiciones necesarias para la realización de esta propuesta de neutralización, y para demostrar que un Asia sudoriental neutralizada responde a los intereses legítimos de las grandes Potencias mismas. La cuestión de la paz y la guerra en el Asia sudoriental nos afecta a todos los que pertenecemos a la región. Por lo tanto, estoy firmemente convencido de que, sobre esta cuestión, los países del Asia sudoriental debemos consultarnos y actuar juntos para el logro de los objetivos comunes.

27. Es consideración central a este respecto la necesidad de cultivar un sentido de cohesión y solidaridad regional. El movimiento hacia el regionalismo está ganando impulso entre los países del Asia sudoriental y se han establecido muchos organismos regionales que se ocupan de cuestiones como la educación, el transporte y las comunicaciones, el desarrollo financiero, etc. Por encima de todo, existe un organismo de la región, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, establecida y formada por nosotros hace unos cinco años para forjar lazos más estrechos y promover la cooperación en asuntos económicos, sociales y culturales entre sus miembros.

28. Por mi parte, considero que el ejercicio de la cooperación regional en el Asia sudoriental ejemplificado por la

Asociación posee un valor mayor que el de la simple cooperación económica, social y cultural. Aún más importante es que producirá condiciones de estabilidad en la región y un sentido de solidaridad y cohesión entre los países del Asia sudoriental, y constituirá el fundamento sólido para la concreción de la propuesta de neutralización del Asia sudoriental.

29. Uno de los requisitos previos indispensables para la realización de la propuesta de neutralización es la existencia de un diálogo entre las grandes Potencias. Es importante que los canales del diálogo se abran y ensanchen, y el más importante de ellos es la participación de China en las Naciones Unidas. Que China debe estar en las Naciones Unidas es algo que, después de 22 años, ya no se discute. Sin embargo, existen algunas diferencias técnicas — diré — entre nosotros. Deseo, por lo tanto, aprovechar esta oportunidad para indicar la posición de mi Gobierno.

30. Malasia se opondrá a toda resolución que proponga la “doble representación” para China, porque en nuestra opinión existe una sola China y un solo lugar para ella en las Naciones Unidas. Está fuera de duda que el Gobierno de la República Popular de China es, *de jure* y *de facto*, el Gobierno de China. En nuestra opinión, también, la participación de la República Popular de China en las Naciones Unidas no implica la expulsión de un Miembro actual, ya que esta cuestión no es procedente. Por lo tanto, deberemos oponernos a todo proyecto de resolución en que se exprese dicha opinión. Tal como están las cosas, el que se ha calificado como proyecto de resolución de Albania [A/L.630 y Add.1] es el que responde más de cerca a nuestra posición. Si no se presenta ningún otro que se acerque más a nuestro punto de vista, apoyaremos ese proyecto; pero quiero manifestar claramente que, a nuestro juicio, la de Taiwán es una cuestión separada que tendrán que resolver las partes interesadas. Esperamos vehementemente que este problema se resuelva de modo pacífico y que, en su solución, se tengan debidamente en cuenta los deseos del pueblo de Taiwán, de los que habrá que cerciorarse por un proceso de libre determinación.

31. Tengo la esperanza de que, con la participación de China en las Naciones Unidas, iniciemos una nueva era de diálogo significativo entre las grandes Potencias del mundo, de modo que, gracias a ese diálogo, se puedan reducir los conflictos y armonizar los intereses encontrados. Una de las grandes virtudes de las Naciones Unidas es que, como centro de armonización de los actos de los Estados, en ellas no sólo cuenta el consenso de las grandes Potencias, sino también el de todos sus Miembros. Por lo tanto, las Naciones Unidas constituyen el foro donde no solamente los intereses de las grandes Potencias pueden conciliarse, sino donde el consenso de las grandes Potencias puede conciliarse con los intereses de toda la comunidad internacional y aun servirlos. Esto entiendo que son las Naciones Unidas, y está en nuestras manos hacer que cumplan esta función.

32. Permítaseme, por fin, decir algunas palabras sobre nuestro Secretario General. Asumió su cargo después de las circunstancias trágicas en que desapareció su predecesor. Desde ese trágico momento, sin alardes pero con firmeza, mantuvo en pie a las Naciones Unidas con su fortaleza y su tranquila dignidad. Me es muy difícil expresar la profunda gratitud que le debemos. En diez años de dedicación

continúa ha dirigido a la Organización a través de muchos peligros. Todos sabemos lo difícil que es la tarea del Secretario General. Pero la continua perseverancia de su resuelto esfuerzo por dar expresión práctica a los fines y propósitos de la Carta constituye un ejemplo en el que debemos inspirarnos. Su labor será recordada por los actuales y futuros dirigentes de las Naciones Unidas, y la historia conservará su nombre como el de uno de los arquitectos de la cooperación y la comprensión internacionales. En muchas crisis, especialmente en la crisis de confianza que han sufrido una y otra vez las Naciones Unidas, U Thant representó todo lo que es mejor en nuestra Organización. Extendemos nuestras manos hacia él con gratitud, y esperamos que estará disponible en el futuro para prestar otros grandes servicios a las Naciones Unidas en materia en que su experiencia y capacidad pueden dar grandes resultados a la Organización. Para terminar, permítaseme expresar mi deseo de que el Secretario General goce, así como su familia, de continua salud y felicidad en los años venideros.

33. Sr. DE PABLO PARDO (Argentina): Señor Presidente, el Gobierno argentino quiere hacerle llegar, por mi intermedio, sus felicitaciones por su elección como Presidente de esta Asamblea General. Estamos convencidos de que con su reconocida capacidad podrá guiar, con todo acierto, las deliberaciones de esta Asamblea. Le ruego asimismo que haga llegar al señor Edvard Hambro el agradecimiento de la delegación argentina por la eficiente y exitosa labor realizada como Presidente del vigésimo quinto período de sesiones.

34. La delegación que presido se complace en dar su bienvenida a los tres países que se incorporan en este vigésimo sexto período de sesiones a nuestra Organización. La República Argentina, desde su puesto en el Consejo de Seguridad, tuvo ya oportunidad de propiciar el ingreso de estos nuevos Miembros y de expresar su satisfacción ante la posibilidad de que las Naciones Unidas se beneficiaran con la participación activa de Bahrein, Bhután y Qatar.

35. El Secretario General ha expresado su firme propósito de no continuar en el desempeño de las tareas que con tanta inteligencia y dedicación ha realizado en las Naciones Unidas. La República Argentina confía aún en una reconsideración de esta actitud. Pero si así no fuera, quiere ahora manifestar en este foro su agradecimiento a U Thant por todo el esfuerzo que ha brindado durante estos años a nuestra Organización. Gran parte de los éxitos alcanzados se deben a su voluntad de trabajo y a su preocupación por llevar a la práctica los principios de la Carta. Por esta razón, su alejamiento voluntario significa una sensible pérdida para quienes estamos persuadidos de que las Naciones Unidas pueden acercarse al logro de sus objetivos si disponen de una Secretaría que no sólo cumpla con las resoluciones de nuestra Organización, sino que además tenga la sensibilidad política suficiente como para colaborar en el análisis y en la búsqueda de soluciones a los problemas mundiales. Porque tal ha sido el caso de U Thant, no podemos dejar aquí de rendir el tributo de nuestro homenaje a su digna y fecunda actuación.

36. Las Naciones Unidas, como todo sistema normativo vigente, pueden ser consideradas desde un doble punto de vista: por un lado, es posible analizar esta Organización

teniendo en cuenta los principios en que se basa y las reglas que la constituyen; por otro, puede tenerse en cuenta, como criterio de su eficacia, su adecuación a la realidad que pretende regular.

37. Desde el punto de vista estrictamente jurídico, las Naciones Unidas representan el modelo más significativo de la historia de la humanidad en lo que respecta al establecimiento de un sistema universal.

38. Por su propia naturaleza, las Naciones Unidas han aspirado, desde el primer momento, a constituir una regulación completa y coherente de las relaciones internacionales. Pero esta pretensión ha estado condicionada, en la práctica, por los datos fácticos de la realidad mundial.

39. Características esenciales del modelo normativo de las Naciones Unidas son la amplitud de sus criterios, la adaptación a un mundo cambiante y la incorporación efectiva de nuevos actores a la vida internacional. Si la paz, la seguridad y la promoción de los derechos humanos eran y siguen siendo valores rectores de nuestra Organización, es también evidente que su mantenimiento en 1971 exige la adopción de medidas que no pueden ser las mismas que en 1945.

40. En este último cuarto de siglo el mundo ha multiplicado sus posibilidades de desarrollo económico, político y cultural. No sólo se ha modificado la estructura política mundial con la aparición de nuevos Estados que han aportado nuevas concepciones de vida y han enriquecido el diálogo internacional, sino que, además, el progreso de la ciencia ha creado una mayor interdependencia entre las distintas regiones de la tierra. Esto significa que la ejecución de los principios de la Carta requiere también nuevos métodos para que aquélla sea eficaz y no se agote en meros enunciados declarativos. En consecuencia, toda evaluación de las tareas que realizan las Naciones Unidas presupone un análisis de los condicionamientos de la vida internacional que han sido modificados desde 1945 hasta el presente.

41. Hace 25 años, el mundo estaba dividido en tres grandes grupos: el de las Potencias vencedoras, que fueron las que redactaron nuestra Carta; el de los países vencidos; y el de aquellas naciones que, de alguna manera, habían permanecido alejadas del conflicto. La guerra que terminaba no había obedecido solamente a factores económicos o políticos, sino también ideológicos. Era natural que las ideologías siguieran jugando un papel preponderante aún después de terminada la lucha armada, tanto más si se tiene en cuenta que existían fuertes oposiciones entre los ideales políticos y sociales de las Potencias vencedoras.

42. Sería falso negar la importancia que las ideologías han tenido como elemento de transformación de la realidad nacional e internacional. No hay duda que los cambios más radicales de estos dos últimos siglos han estado motivados, en gran parte, por factores ideológicos. La creencia en el poder dinámico de ciertos postulados, muchos de los cuales parecieron utópicos en el momento de su formulación, ha llevado a los pueblos a emprender serios esfuerzos para modificar la situación de sus respectivas naciones o regiones. Estas ideologías, además, han constituido el lente a través del cual se ha interpretado la realidad. Pero como aquéllas responden a condicionamientos históricos, es obvio

que cambian con el tiempo y que su vigencia depende de factores extrínsecos.

43. En la actualidad, es posible percibir la relación inversa que existe entre racionalidad y madurez política, por un lado, e ideología por otro. A medida que aquéllas aumentan, esta última parece disminuir en importancia sobre todo en el campo de las relaciones internacionales. Mientras que desde el siglo XVII y hasta mediados del XX las concepciones ideológicas estaban por encima de las decisiones políticas y prescribían los fines del Estado, en nuestro tiempo se han convertido en explicación, en justificación, de aquello que necesariamente ha de suceder desde un punto de vista puramente objetivo. Por esta razón, los teóricos de la política se han transformado a menudo, sin saberlo, en los artífices de la justificación de lo que inevitablemente ha de suceder. El argumento técnico se impone ideológicamente; actúa bajo cualquier régimen político y elimina ámbitos de decisión que antiguamente estaban reservados a las ideologías.

44. Este hecho es consecuencia directa de otro factor fundamental: el proceso de cientificación y de tecnificación de las relaciones humanas. El dominio racional de la naturaleza ha llegado a un grado tal que ha alterado sustancialmente las relaciones entre los hombres y entre éstos y las cosas que los rodean. El rendimiento científico y técnico se ha convertido en uno de los índices más seguros para medir el desarrollo de un pueblo. El poder mental es ahora elemento decisivo para la independencia y la soberanía de las naciones. Aquellos países que no estén en condiciones de mantener el ritmo, cada vez más veloz, que imponen los descubrimientos científicos y tecnológicos, corren el riesgo de quedar sometidos a una forma de sujeción que será incomparablemente más radical que las del colonialismo clásico. El dominio del futuro depende de la ciencia y la técnica. Hace ya tiempo que ha comenzado la carrera para lograr el dominio de la civilización científica. Esta dominación, a diferencia de las hegemonías típicas de los Estados nacionales, ya no pretende extenderse en el espacio, sino que se mide por la intensidad del rendimiento técnico-científico de los distintos países competidores. Como la libre disponibilidad de los medios de innovación científico-tecnológica se ha convertido en criterio fundamental para juzgar acerca del poder soberano de un Estado, es evidente que la dependencia de unos países con respecto a otros está condicionada por la capacidad, real o potencial, que se posea en este campo. Y es notorio también que ninguna nación puede renunciar a la participación en las posibilidades que ofrece la ciencia y la tecnología.

45. Nuestra Organización ha iniciado ya un proceso de adecuación a tales exigencias del mundo actual. El establecimiento, en el Consejo Económico y Social, de un Comité permanente en materia de ciencia y tecnología destinado a proveer asesoramiento y a efectuar recomendaciones acerca de la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo, es una medida que cuenta con la aprobación de mi Gobierno. Asimismo, se ha aumentado el número de miembros del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo. Creemos que es necesario ampliar la gama de especialidades de sus miembros de acuerdo con las demandas e intereses de los países que se encuentran aún en etapas de desarrollo insuficiente en lo que respecta a la ciencia y la tecnología.

46. Mi país ha seguido con interés la creación del Grupo Intergubernamental de Transmisión de Tecnología de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Entendemos que este Grupo, al que pertenece la Argentina, tendrá una importante tarea que cumplir durante la presente década en los problemas relativos a su especialidad dentro de la esfera de acción de la UNCTAD.

47. Pero el progreso científico, conjuntamente con la creciente industrialización y el aumento de la densidad demográfica, ha traído consigo también aspectos negativos que amenazan alterar el equilibrio biológico en casi todas las regiones de la tierra. Este no es un resultado necesario y, por consiguiente, inevitable del progreso. La contaminación del medio ambiente humano es una consecuencia que puede ser controlada racionalmente. No existe contradicción entre desarrollo económico y conservación del medio ambiente: ambos son compatibles. Lo que importa es encontrar la forma de su conciliación.

48. En este campo se hace también imprescindible la colaboración internacional. El medio ambiente, no sólo en sus expresiones más conocidas tales como la atmósfera y los océanos, sino también en sus grandes ríos y sus cuencas, en las napas de aguas subterráneas, en las fuentes de recursos naturales, en la conservación y mejoramiento de la vida animal y vegetal, es una herencia de la humanidad. A ésta le corresponde velar por su preservación y por su recuperación en aquellos sectores donde ha sido modificado, quebrando el equilibrio ecológico. Por esta razón, la República Argentina confiere gran importancia a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, por realizarse en Estocolmo a mediados de 1972; participa activamente en la Comisión Preparatoria de la Conferencia y concurrió al seminario regional latinoamericano sobre los problemas del medio ambiente que tuvo lugar en México en septiembre de este año.

49. Es sabido que el denominado derecho del medio humano o derecho internacional ambiental constituye actualmente una rama pragmática y poco formalista del derecho internacional público económico. En aquella disciplina juega un papel esencial el principio de buena vecindad, inserto en el Preámbulo y en el Artículo 74 de la Carta, así como también el de la solidaridad internacional; el de evitar el uso desviado del derecho; el de la reparación del daño causado; el de no ocasionar perjuicio a los intereses de otros Estados, ni siquiera cuando se ejerce un legítimo derecho. La Argentina ha procurado llevar a la práctica estos principios en acuerdos suscritos últimamente con Chile, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

50. Paralelamente con estos procesos de desideologización y de cientificación de las relaciones entre los pueblos se ha producido una tendencia, cada vez más notoria, a rechazar lo puramente formal y a sustituirlo por programas concretos que hagan posible un desarrollo efectivo de las naciones. Ya no existe ningún pueblo que se satisfaga con la simple enunciación de los postulados de justicia, igualdad y libertad. Lo que importa ahora es fortalecer el principio de la igualdad jurídica con medidas que tengan en cuenta las necesidades de cada país. Aquel principio es un postulado irrenunciable de toda sociedad organizada. Pero cuando se agota en el otorgamiento de un voto más o menos condicionado, o de un sitio en los organismos internacio-

nales, se corre el riesgo de justificar o consolidar una notoria injusticia. La igualdad entre los pueblos ha de ser entendida ahora como la idéntica posibilidad de desarrollo de cada país, es decir, como la posibilidad de utilizar al máximo sus propios recursos humanos y materiales.

51. Esta preocupación por lo concreto es también característica de nuestro tiempo. La cooperación internacional no puede ser ya una mera expresión de deseos. Es necesario llevar a cabo planes factibles y realistas que contemplen las necesidades de los distintos pueblos. En este sentido, el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el plan de estrategia global constituyen la oportunidad y el instrumento para alcanzar los más altos grados de cooperación internacional dentro de un mundo de paz. Los objetivos fijados en la Estrategia Internacional del Desarrollo [resolución 2626 (XXV)] y que han de cumplirse en este decenio podrán ser sólo logrados a través de una estrecha cooperación entre los países en desarrollo y desarrollados cualquiera que sea su estructura política y su nivel socioeconómico.

52. La Argentina concibe al Decenio para el Desarrollo dentro del panorama general de la cooperación internacional y no como un hecho aislado o un programa de acción individual dentro de las Naciones Unidas. No puede haber desarrollo en un mundo sin armonía política y no puede haber paz en un mundo sin armonía económica y social.

53. Hemos tenido éxito en la identificación de los elementos en los que ha de basarse el esfuerzo propio y la cooperación internacional. Mediante el acuerdo unánime en unos aspectos y la decidida voluntad de compromiso en otros, hemos aprobado la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Decenio. Nos toca ahora iniciar la realización práctica de lo que en ella acordamos. El éxito de este proyecto depende de nosotros mismos.

54. En un constante esfuerzo por promover el desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo realiza una labor que merece el reconocimiento de los países miembros. La República Argentina considera que la reorganización iniciada el año pasado debe ser completada y encauzada de acuerdo con lo que aconseje la experiencia. De esta manera podrá asegurarse la necesaria flexibilidad del programa. Es evidente, por otra parte, que sin el apoyo financiero de los Estados no será posible alcanzar las metas fijadas. En ese sentido, parece aconsejable el aumento del monto de las contribuciones de los países durante los próximos cinco años.

55. Las Naciones Unidas, en tanto organización jurídica, son también una institución política que trata de llevar a la práctica ideales de convivencia. Las resoluciones que se adoptan son, en muchos casos, guías adecuadas para la solución de los conflictos que afectan a la comunidad internacional. Pero sostener la necesidad de la paz y aprobar resoluciones que tiendan a asegurarla y no velar por su cumplimiento, sería adoptar una posición incoherente y, por consiguiente, inaceptable. La transformación de lo formal en realidad es también exigencia de nuestro tiempo.

56. Por esta razón, la Argentina reclama el cumplimiento de la resolución 242 (1967), unánimemente adoptada por el Consejo de Seguridad el 22 de noviembre de 1967 y en

cuya preparación la delegación argentina intervino activamente.

57. Esta resolución sigue siendo el instrumento más apto para resolver la crisis del Oriente Medio, que preocupa muy especialmente a la Argentina por cuanto en él se enfrentan países con los cuales mantiene, por igual, cordiales lazos de amistad. Los principios y las obligaciones contenidos en la resolución 242 (1967) del Consejo deben ser acatados y cumplidos en forma irrestricta. Ninguna de las partes puede exigir de la otra el cumplimiento de alguna o de todas las obligaciones que le incumben mientras no cumpla, a su vez, aquellas que le corresponden. En ese sentido, la delegación argentina comparte y respalda el criterio sostenido por el Secretario General en su último informe del 5 de marzo de 1971².

58. Todos sabemos que en este conflicto el transcurso del tiempo no es necesariamente un aliado de la solución pacífica. La pasividad y la falta de progresos tangibles pueden conducir a la reanudación de las hostilidades. Es por esto necesario reactivar la gestión encomendada al señor Gunnar Jarring, cuyos loables esfuerzos merecen el reconocimiento de nuestra Organización.

59. También la paz se ve amenazada en una región del mundo habitada por decenas de millones de seres humanos. Los acontecimientos que tienen lugar en el subcontinente asiático son motivo de profunda inquietud para el Gobierno de mi país.

60. En lo inmediato y por razones humanitarias, consideramos que las Naciones Unidas deben proseguir, como hasta ahora, la más eficaz tarea de socorro posible para asistir a las víctimas del proceso que allí se desarrolla.

61. Con este espíritu, el Gobierno argentino decidió, tiempo atrás, donar 4.000 toneladas de trigo para cooperar en el intento de aliviar los sufrimientos de las personas desplazadas que se encuentran en la India.

62. Pero creemos, como lo señaló el Secretario General en su memorando al Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 20 de julio de 1971, que

“... las Naciones Unidas, con su larga experiencia en el mantenimiento de la paz y sus variados recursos para la conciliación y la persuasión, deben y pueden jugar un papel más directo al intentar también mitigar la tragedia humana que ya tuvo lugar, como así también prevenir un futuro deterioro de la situación”.

63. Una Organización como la nuestra, que ha sostenido solemnemente su propósito de “reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana”, no puede permanecer indiferente ante los resabios de una forma de dominación de un pueblo sobre otro que repugna a la conciencia humana y a las más elementales normas de convivencia. Me refiero concretamente al colonialismo que aún subsiste en algunas regiones del mundo.

² Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Sexto Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1971*, documento S/10070/Add.2.

64. La República Argentina ha sostenido, desde su ingreso a las Naciones Unidas y hasta la fecha, una posición claramente anticolonialista que deseo reafirmar aquí una vez más.

65. No hay duda que la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, ha sido un instrumento útil para acelerar la desaparición del régimen colonial y que los órganos que se ocupan de estas cuestiones constituyen una de las principales fuentes de orgullo y de confianza en la labor de las Naciones Unidas. Sin embargo, persisten aún situaciones coloniales que provocan constantes fricciones y tensiones.

66. Por esta razón, mi país extrema los esfuerzos tendientes al más estricto cumplimiento de las decisiones de las Naciones Unidas sobre este tema. Con tal finalidad, mi Gobierno ha comunicado al Secretario General que procedió a informar oficialmente al Gobierno sudafricano que la República Argentina no reconoce ninguna autoridad de Sudáfrica respecto de Namibia.

67. Mi Gobierno asigna la mayor importancia a las actividades del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, así como a las del Subcomité Especial del Consejo de Seguridad³, cuya vicepresidencia ejercemos, conscientes de la responsabilidad que tal tarea implica.

68. Es de esperar, por otra parte, que la reciente opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas que derivan para los Estados de la presencia de Sudáfrica en Namibia tenga incidencia en la solución satisfactoria de este problema.

69. Confiamos, asimismo, en que pueda lograrse una solución pacífica de la cuestión de Rhodesia, con la participación de las Naciones Unidas. En este sentido, mi Gobierno ha procurado contribuir activamente al éxito de las tareas encomendadas al Comité creado por resolución 253 (1968) del Consejo de Seguridad.

70. Hay una cuestión que para la República Argentina tiene fundamental relevancia y cuya solución es también importante para esta Organización. Me refiero concretamente a la situación de las Islas Malvinas.

71. Con referencia a este tema expresé en mi intervención del 30 de septiembre de 1970 [1854a. sesión] que continuaban las conversaciones, a nivel diplomático, con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, tendientes a concretar una apertura de las comunicaciones, en ambas direcciones, entre el territorio continental argentino y las Islas Malvinas.

72. Dichas conversaciones han dado como resultado la aprobación de una declaración conjunta [véase A/8368 y A/8369] que contempla diversos aspectos que se refieren al intercambio de personas y mercaderías, proyectándose continuar las mismas en Puerto Stanley el próximo año.

73. El Gobierno argentino valora debidamente los resultados así obtenidos. Ellos no cierran, por cierto, en manera alguna, el ciclo de las negociaciones. Las negociaciones

deberán continuar hasta que se dé total cumplimiento a los términos de la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General, y se alcancen, en forma integral, los objetivos del proceso de descolonización en que se encuentran empeñadas las Naciones Unidas.

74. Nos unen con el Reino Unido tradicionales y estrechos lazos de amistad. La República Argentina proseguirá las tratativas con un espíritu acorde a esta larga vinculación, en la seguridad de que esta misma actitud es compartida por el Gobierno británico y que, en un clima de comprensión recíproca, el problema tendrá pronto una solución definitiva con el reintegro de las Islas Malvinas al patrimonio territorial argentino. Habrá desaparecido así el único obstáculo en las excelentes relaciones entre los dos países.

75. Sería simplista pensar que el sistema internacional es homogéneo en lo que respecta a las normas que lo constituyen y a los Estados o entidades políticas que forman parte de él. Somos testigos de la existencia simultánea de diversos tipos de subsistemas que admiten también reglas de juego diferentes. Pero lo que es común a todos ellos es la preocupación por afianzar también, dentro de marcos regionales, el bienestar, la paz y la seguridad.

76. La República Argentina es parte integrante de un continente que se ha caracterizado por su apertura universal y su preocupación por asegurar la paz y la convivencia internacionales. Los pueblos de América Latina han alcanzado también un alto grado de madurez política. La vinculación fraternal que nos liga desde nuestro origen como Estados independientes es continuamente actualizada con hechos positivos que tienden a hacer más efectiva nuestra interdependencia. Nuestros países son, cada vez más, agentes de su propio destino y no se conforman con ninguna situación que implique quedar marginados del proceso histórico universal. Estamos empeñados en llevar a cabo una política dinámica y moderna que no se vea obstaculizada por divergencias ideológicas, con tal que se respeten la jurisdicción interna de cada Estado y sus formas de vida y filosofías políticas.

77. La Argentina y Chile, en fecha no muy lejana, han dado testimonio de su libertad de criterio y de su sensatez política al fortalecer los lazos que los vinculan y fijar las bases definitivas para la solución de los últimos diferendos de límites. La fe en el derecho y la convicción de que en nuestro tiempo los problemas de límites pueden ser solucionados pacíficamente han llevado a la Argentina y Chile a someter a arbitraje cuestiones aún no solucionadas en nuestra larga frontera de más de 3.000 kilómetros de longitud. Creo que éste es un caso que merece ser presentado a la consideración de este foro porque constituye un ejemplo claro de hasta qué punto pueden lograrse resultados positivos cuando se llevan a la práctica los principios de paz y de cooperación internacionales que informan nuestra Organización. Se demuestra así que la Carta tiene vigencia real cuando por parte de los Estados Miembros existe verdadera voluntad de cumplirla.

78. Con los demás países hermanos queremos llevar a cabo planes concretos que hagan posible una utilización racional de sus recursos naturales y contemplen las necesidades e intereses de los distintos Estados que integran la región.

³ Subcomité Especial creado por resolución 276 (1970) del Consejo de Seguridad.

79. En el plano de las relaciones económicas internacionales, mi país desea poner de manifiesto en este foro la importancia que para la comercialización de sus productos tiene el reciente convenio acordado con las comunidades europeas. Este documento, fruto de la decisión política de las partes contratantes, abre una nueva etapa en las relaciones con países a los que la Argentina está tradicionalmente vinculada por su origen y su cultura.

80. Las Naciones Unidas han sido consideradas, no pocas veces, como una organización utópica o como un exceso normativo que existe al margen de los grandes problemas que afligen a nuestro mundo. En el primer caso se trataría de una institución deseable aunque inútil y, en el segundo, de un marco jurídico prescindible. De nosotros depende que no sea ni lo uno ni lo otro.

81. Me he detenido en el análisis de los condicionamientos de la actual situación internacional porque creo que ellos son los elementos en los que ha de basarse toda apreciación realista de la misión de las Naciones Unidas. No es difícil comprobar que existe un consenso universal en el sentido de que las Naciones Unidas no puedan ser una superestructura jurídica que se satisfaga con la aprobación de resoluciones más o menos vagas que soslayan las exigencias de los Estados Miembros; es notoria la tendencia a hacer efectiva la pretendida universalidad de un sistema que, hasta ahora, no obstante haber incorporado en su seno a un gran número de países que nacieron a la vida independiente después de la segunda guerra mundial, ha ignorado realidades políticas de decisiva gravitación en nuestro tiempo. Es indiscutible la necesidad de adoptar medidas concretas en el campo de la colaboración internacional; ésta ya no puede ser una forma más de asegurar privilegios históricamente inaceptables. Es también obvio el rechazo de toda forma de colonialismo o de discriminación y es, por último, evidente, la decadencia de las ideologías como factor condicionante de las relaciones entre los países. Así pues, el rechazo del formalismo normativo, del carácter restringido del sistema, de las formas encubiertas o no de imperialismo, colonialismo o discriminación, y la no aceptación de criterios ideológicos, son los elementos que condicionan, en nuestro tiempo, la vida internacional.

82. Esta caracterización negativa permite, *contrario sensu*, inferir consecuencias positivas acerca de las medidas o principios que han de adoptarse para mantener la vigencia y la actualidad de nuestra Organización. No es posible que ésta adopte, en el plano multilateral, medidas que, en cierto modo, son anacrónicas comparadas con las que se adoptan en el plano bilateral.

83. En este sentido considero oportuno señalar aquí que a principios del mes de septiembre se reunieron en Bucarest representantes de la República Argentina y de la República Popular de China, a fin de explorar las posibilidades de una normalización de las relaciones diplomáticas y comerciales entre ambos países. Esta actitud es la lógica consecuencia de una coherente posición histórica argentina con respecto al principio de la universalidad en las relaciones internacionales. A él me referí en este mismo foro en el vigésimo quinto período de sesiones. El 16 de marzo de 1970, el representante argentino ante la Conferencia del Comité de Desarme pidió que se asociara a la República Popular de China en las negociaciones en el campo del desarme. Por su

parte, al referirse a la proyectada visita del Presidente Nixon a Pekín, el Presidente de la República Argentina dijo:

“Creo que la actitud del Presidente Nixon al aceptar la invitación para visitar la República Popular de China es una exteriorización cabal de la amplitud y elasticidad con que deben encararse las relaciones y los problemas internacionales. Entiendo que la posición del señor Nixon revela que en estos tiempos las relaciones exteriores deben conducirse sin prejuicios, ataduras, preconceptos o tabúes, aunque sin abdicar tampoco de ninguno de los principios que hacen a nuestro estilo de vida y a nuestra filosofía.”

84. La historia del hombre es, en gran medida, la crónica de sus esfuerzos por eliminar mitos y progresar en la interpretación racional del mundo. Pero paradójicamente, la tendencia a mitificar la realidad parece estar siempre latente y sirve, no pocas veces, para disimular fracasos y eludir problemas que no deseamos enfrentar claramente. En este sentido, el más grave peligro que podría enfrentar nuestra Organización sería el de caer en dicha mitificación. En la medida en que nos neguemos a actuar con sentido realista, correremos este riesgo. Este realismo exige tener en cuenta los requerimientos del momento histórico que vivimos. Las Naciones Unidas tienen que someterse a permanente confrontación empírica para no distanciarse desproporcionadamente de los elementos reales que condicionan las relaciones internacionales, elementos que, sin duda, son distintos a los que existían en 1945.

85. La responsabilidad de mantener la actualización institucional de las Naciones Unidas no es privilegio exclusivo de las Potencias mayores. A todos nos incumbe una tarea en este esfuerzo para asegurar un ideal jurídico y político de regulación universal al que todos aspiramos. Los Estados que por razones históricas o geográficas han podido acceder ya a los beneficios de la civilización moderna tienen el deber de compartir sus ventajas. Los que aún se encuentran en etapas de desarrollo han de tener conciencia de que el bienestar no se logra con la sola expresión de las necesidades, sino también con el esfuerzo propio y compartido. Algo de esto ya fue atisbado por uno de los fundadores del derecho internacional, Francisco de Vitoria, quien sostenía que en razón de la diversa distribución de los recursos productivos se imponía, por la naturaleza de las cosas, considerar la unidad del género humano como fundamento de la libertad de acceso universal a dichos recursos, con prescindencia de las diferentes creencias de los hombres. *Mutatis mutandis*, las enseñanzas de este maestro siguen siendo válidas en nuestro tiempo.

86. Hoy, como nunca, el hombre está más necesitado de paz y seguridad precisamente porque los riesgos de perderlas son mayores. Ante este peligro caben dos actitudes: la del temor del fracaso y la de la esperanza del éxito. Prefiero inclinarme por esta última. Hay en ella un factor de dinamismo y de impulso hacia el futuro que ha estado siempre presente en las grandes realizaciones del hombre. También quienes redactaron nuestra Carta y los Estados Miembros que contribuyen a la realización de sus principios lo hacen con la firme esperanza de que de esta manera se promueva el bienestar y la felicidad del hombre sobre la Tierra. Y esto es, en definitiva, lo máximo a que puede aspirar todo sistema normativo.

87. Porque consideramos que las Naciones Unidas son un buen instrumento para el logro de este fin, estamos dispuestos a seguirle prestando nuestro apoyo.

88. Sr. SCHMELZER (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Por haber ocupado el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos durante un lapso relativamente corto, no puedo reprimir un sentimiento de reverencia y humildad al dirigirme por primera vez a este augusto órgano. Pero todo el temor que pueda experimentar se ve disipado por el placer y la satisfacción de verlo a usted, señor Presidente, en el cargo que ocupa en esta Asamblea. Permítaseme presentarle los respetos de mi Gobierno y mi delegación por su elección para el cargo más elevado que puede otorgar la Asamblea General. Deseo asociarme a aquellos oradores que me han precedido y que desde esta tribuna le han dirigido sus calurosas felicitaciones, prometiendo su cooperación y apoyo en su difícil tarea. En vista de las relaciones de amistad que felizmente existen entre nuestros países actualmente — como lo demostró la reciente y exitosa visita de Estado de Su Majestad la Reina y Su Alteza Real el Príncipe de los Países Bajos a su país —, me aventuro a agregar un buen deseo personal para que, bajo su dirección, sea éste un período de sesiones fecundo y sin obstáculos: *barjak rezeki* [buena suerte].

89. También deseo expresar nuestro agradecimiento por la espléndida labor realizada por su distinguido predecesor, señor Edvard Hambro, de Noruega, quien no sólo presidió el histórico vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General con gran dignidad y competencia, sino que también, entre el último período de sesiones y el actual, en muchas partes del mundo se dedicó a trabajar por la causa de las Naciones Unidas.

90. Estamos viviendo en un mundo de contradicciones cada vez mayores. Esto ya ha sido señalado. Todas las naciones se están tornando cada vez más dependientes unas de las otras para lograr un progreso en su bienestar. Esta interdependencia creciente es el resultado inexorable de acontecimientos antiguos y modernos.

91. Los cambios económicos dentro de las naciones o grupos de ellas tienen repercusiones de carácter mundial. Las innovaciones tecnológicas no se detienen ante las fronteras nacionales. La amenaza de una aniquilación por vía nuclear constituye una preocupación para toda la humanidad, como también lo es la conservación del bienestar ambiental. Aún perdura la supresión de la libertad de pensamiento y política. El desequilibrio constante entre ricos y pobres, entre los que tienen y los que no tienen, en relación con la presión demográfica, es motivo de profunda preocupación.

92. Todos estos factores requieren una actividad de carácter mundial para lograr un ajuste ordenado y pacífico y subrayan la interdependencia del mundo. ¿De qué mundo se trata?

93. Si bien para el bienestar de sus pueblos el mundo depende del fortalecimiento de nuestra cooperación, el Gobierno neerlandés — como muchos otros — advierte con preocupación cada vez mayor una serie de acontecimientos lamentables que son indicios de desintegración. Dentro de

muchas naciones crecen las tensiones y, de tanto en tanto, dan lugar a derramamientos de sangre y aflicción. Nadie puede permanecer indiferente ante tales luchas, miseria y angustia y el mundo tiene el derecho y el deber de preguntarse qué errores se cometieron y cuáles fueron las razones.

94. Condenamos todas las supresiones de los derechos humanos, inclusive el *apartheid*. La esperanza de mi Gobierno de que se eliminen las políticas de *apartheid* a través de un diálogo continuo se conforma con la filosofía básica y el espíritu de la Carta. La delegación neerlandesa desempeñará su papel en las deliberaciones de esta Asamblea acerca de las medidas encaminadas a combatir el *apartheid* y otras formas de violación de los derechos humanos; por cierto, no podemos permanecer en silencio ante ellas, dondequiera que sucedan. El mecanismo de que dispone actualmente la comunidad internacional no puede facilitar o promover esencialmente la observancia universal de los derechos humanos. Por lo tanto, el Gobierno de los Países Bajos espera fervientemente que en este período de sesiones de la Asamblea General se decida, como un paso en la dirección atinada, crear el cargo de Alto Comisionado para los derechos Humanos, como lo recomendó la Comisión de Derechos Humanos en su resolución 14 (XXIII).

95. Existen tensiones dentro de las naciones, tensiones también entre las naciones. Al examinar la historia de la violencia y la discordia, el mundo tiene poco de qué sentirse orgulloso. Las tensiones entre las naciones y entre grupos de ellas aún persisten y, a veces, estallan violentamente; si bien en algunos casos difieren en su carácter o amplitud, sin duda permanecen latentes.

96. A pesar de estas tendencias negativas existen, a nuestro juicio, algunos progresos significativos en la situación internacional. A este respecto, el Gobierno de los Países Bajos acoge con especial beneplácito la ampliación inminente de la comunidad europea como un acontecimiento que no sólo redundará en interés de los pueblos europeos, sino que también constituye un acontecimiento positivo para todo el mundo. La reciente decisión de la comunidad de introducir un sistema general de preferencias comerciales para todos los países en desarrollo, demuestra su interés y comprensión de las necesidades de los países menos desarrollados, si bien advierto que esa decisión no resolverá todos sus problemas. Cuanto más amplia y fuerte sea nuestra comunidad, en mejor posición se encontrará, a nuestro juicio, Europa occidental, para promover el comercio mundial, el desarrollo económico y, por lo tanto, la paz y la estabilidad en el mundo.

97. Cabe señalar otros aspectos de los recientes acontecimientos políticos en Europa, porque habrán de tener repercusiones mundiales. Las cuestiones de la seguridad europea están siendo objeto de una consideración activa especial. El Gobierno de los Países Bajos ha iniciado hace algún tiempo discusiones sobre la seguridad europea y continuará sus consultas con ese fin. Consciente de que el logro de progresos importantes sobre el futuro de la ciudad dividida de Berlín es uno de los requisitos previos para toda conferencia multilateral sobre la seguridad europea, mi Gobierno se felicita de los resultados de las negociaciones de las Cuatro Potencias y expresa la esperanza de que éstos conducirán pronto a un acuerdo definitivo satisfactorio.

98. Mas la seguridad europea y, por ende, la estabilidad mundial, no son posibles sin que exista la paz en el Mediterráneo, y, para ser más preciso, en el Oriente Medio. Por el contrario, los adelantos hacia una solución pacífica en el Oriente Medio facilitarán indudablemente el progreso en la cuestión de la seguridad europea. A las Grandes Potencias, como miembros permanentes del Consejo de Seguridad, y a las partes directamente interesadas, les corresponde una seria responsabilidad de tratar constructivamente de encontrar una solución para dirimir las divergencias en esa región tan sensible del mundo. En espera de esa actitud, mi Gobierno estima que no está fuera de lugar sentir cierto optimismo acerca de nuevos acontecimientos favorables en Europa, porque los reiterados esfuerzos de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte por entablar consultas con los países del este de Europa sobre reducciones mutuas y equilibradas de fuerzas parecen contar ahora con la aquiescencia de la Unión Soviética y de sus aliados. Acogemos con particular complacencia este rayo de esperanza porque, a nuestro juicio, todo indicio de posible progreso en materia de control y reducción de armamentos facilitará la labor confiada a las Naciones Unidas en este ámbito, en virtud de la Carta.

99. Todos estos son signos alentadores. Como representante de una Potencia europea, he destacado algunos acontecimientos europeos dignos de mención, pero también en otras partes del mundo se vislumbran indicios alentadores de una mayor cooperación internacional.

100. Pueden citarse muchos ejemplos: en América Latina, continente en que el Reino de los Países Bajos, presente a través de Surinam y de las Antillas Holandesas, está tan directamente interesado; en Africa y en otras partes del mundo. Citaré sólo uno de ellos: la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, de la cual su país, señor Presidente, es un miembro tan importante.

101. En general, sin embargo, los casos de cooperación internacional son demasiado reducidos y excesivamente débiles frente a los enormes problemas que tenemos planteados, y su magnitud es también demasiado limitada frente a los intereses del mundo entero. La desintegración de las naciones y la desintegración de las relaciones entre naciones superan desgraciadamente a los adelantos obtenidos.

102. La interdependencia, por un lado, y nuestra incapacidad de contener la marea de las luchas nacionales e internacionales, por otro, nos enfrentan con el dilema de cómo reaccionar.

103. Debemos fijarnos un objetivo final, una política determinada que sea la expresión de nuestra interdependencia y de nuestra voluntad para superar las divergencias. Tengo la firme opinión de que esa respuesta definitiva habremos de encontrarla en un ejecutivo mundial, controlado por un legislativo mundial. No estoy abogando por el abandono de las entidades nacionales, sino por que, en sus propios intereses, se las adapte a reglas comunes aplicables a escala mundial en aquellos ámbitos en que los arreglos nacionales o regionales ya no sean adecuados. Aquí, en las Naciones Unidas, mediante nuestras decisiones comunes y la autoridad que demos a nuestras instituciones, avanzaremos paso a paso por ese camino, indudablemente arduo y

largo. No obstante, dejaríamos de cumplir nuestra obligación para con la humanidad, y especialmente con las generaciones futuras, si no proyectáramos nuestras acciones futuras sobre la base de la firme creencia de que las Naciones Unidas deben convertirse, y en realidad están convirtiéndose, en una autoridad mundial.

104. Al seguir esa política, nuestro principio rector debe ser la modestia. Avanzando modestamente, debemos tratar de que las Naciones Unidas sean más viables y más constructivas. Nuestras deliberaciones deben tener siempre objetivos claros y nuestros debates deben encaminarse a decisiones que constituyan directrices para nuestras políticas nacionales.

105. Pensando en nuestro objetivo final, debo destacar tres requisitos previos: primero, la universalidad de la Organización; segundo, métodos de procedimiento adecuados para nuestra labor; y tercero, una mejor selección de las esferas de acción de esta Organización.

106. Nuestra primera tarea es lograr, lo antes posible, la universalidad de las Naciones Unidas, conforme lo destacó tan acertadamente el Presidente en su discurso inaugural a la Asamblea [1934a. sesión].

107. A este respecto, debo subrayar que los Países Bajos, que mantienen relaciones diplomáticas con la República Popular de China desde hace más de 20 años, esperan recibir a la República Popular en este período de sesiones de la Asamblea. Como se declaró en el reciente discurso de la Corona:

“Para reducir la tirantez política mundial, mi Gobierno considera indispensable que la República Popular de China participe en las deliberaciones de las Naciones Unidas.”

108. Aprovecho esta oportunidad para dar la bienvenida a los tres nuevos Miembros, admitidos la semana pasada en las Naciones Unidas: Bhután, Bahrein y Qatar. Su presencia en esta sala contribuirá a facilitar la consecución de los objetivos de la Carta.

109. Respecto del segundo objetivo, deseo recalcar la necesidad de métodos eficaces, tanto institucionales como de procedimiento, con el fin de utilizar en forma óptima los recursos materiales y humanos de que disponemos. Aunque tal vez se considere de importancia secundaria, me complace el informe del Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General [A/8426]. El consenso obtenido en ese Comité parece un buen augurio para nuestras actividades futuras.

110. En cuanto al tercero, estimo que, en vista de los diversos informes gubernamentales y de instituciones privadas — sé que tales ideas son compartidas por muchos —, nosotros, los Miembros de las Naciones Unidas, debemos concentrar nuestras actividades en asuntos que, aunque sean modestos, ofrezcan posibilidades de progreso a escala mundial. A este propósito, son muchas las cosas que pueden mejorarse. Los Miembros de las Naciones Unidas deben preguntarse siempre, cuando tengan la intención de inscribir temas en el programa de la Asamblea General o de otros órganos de las Naciones Unidas, si cabe esperar resultados

en un plazo razonable, si no se está desperdiciando el tiempo y los recursos humanos y materiales en cuestiones que sólo pueden abordarse con utilidad en una estructura internacional del futuro que sea más firme y más unida. Incluso este enfoque modesto permitiría realizar actualmente a las Naciones Unidas una gran e importante labor. Necesitamos seleccionar las actividades. ¿A cuáles me refiero?

111. Se han obtenido avances concretos en el marco de las Naciones Unidas para una cooperación internacional a escala mundial en materia de desarrollo. Esta es una de las formas de cooperación más importantes en que están empeñadas activamente las Naciones Unidas. En su discurso inaugural, el Presidente recordó que hace un año proclamamos el decenio de 1970 como Segundo Decenio de las Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)] y que, al mismo tiempo, adoptamos la estrategia que debe guiarnos para conseguir sus objetivos. Quienes estuvimos presentes en ese período de sesiones histórico recordaremos el sentido general y unánime de dedicación expresado por todas las delegaciones, que prometieron su apoyo a esta gran empresa. Sin embargo, ha pasado ya el primer año del decenio, y ha llegado el momento de la acción.

112. En nombre del Gobierno de los Países Bajos, puedo asegurarles, señor Presidente, que desplegaremos todavía mayores esfuerzos para alcanzar los objetivos del Segundo Decenio para el Desarrollo, de conformidad con la estrategia convenida el pasado año.

113. Un factor importante para mantener el carácter dinámico de nuestra cooperación para el desarrollo, será el examen y evaluación periódicos de los logros y deficiencias. Muchos organismos de la familia de las Naciones Unidas tendrán que desempeñar su papel en este procedimiento, cada uno dentro de su campo de competencia, subrayando especialmente la parte esencial desempeñada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en el campo del comercio y la ayuda. A juicio de mi delegación, el Consejo Económico y Social, en virtud de las disposiciones de la Carta, está encargado concretamente de coordinar todos los exámenes necesarios y preparar un informe completo para la Asamblea General. Actualmente, el Consejo, con su composición limitada, puede no ser considerado como suficientemente representativo para desempeñar este papel de manera satisfactoria. La delegación de los Países Bajos, por lo tanto, acoge y apoya la recomendación aprobada por el Consejo Económico y Social este verano en su resolución 1621 A (LI) de que la Asamblea General elabore las medidas necesarias con el fin de aumentar el número de miembros del Consejo.

114. Al discutir estos problemas de cooperación económica también deseo manifestar nuestra profunda preocupación por la crisis monetaria actual que tiene lugar en el mundo. Esperamos que prevalecerá el buen tino y que todas las partes interesadas estarán dispuestas a contribuir para encontrar una solución a este desconcertante problema. De otro modo, será difícil evitar perjuicios serios para el comercio mundial con consecuencias particularmente graves para los países en desarrollo. Su continuo crecimiento económico depende en gran medida de que puedan mantener e incrementar sus exportaciones a los mercados de los países desarrollados que les resultan beneficiosos. Los

intereses de todas las partes en juego deben ser tenidos en cuenta, no solamente en las decisiones a corto plazo, sino también en las negociaciones a largo plazo sobre cualquier revisión del sistema monetario.

115. Puede llevarse a cabo un progreso concreto dentro del marco de las Naciones Unidas cuando este período de sesiones preste a los derechos humanos toda la atención que merecen en interés de la dignidad y el valor de la persona humana. A este respecto deseo reiterar el firme apoyo de los Países Bajos a la creación de un puesto de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en este período de sesiones de la Asamblea.

116. Mi Gobierno también está a favor del desarrollo progresivo de la institución humanitaria del asilo territorial, que mi país ha aplicado constantemente a través del correr de los siglos. Es bien sabido que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados considera de suma importancia que se fortalezca la Declaración sobre el Asilo Territorial [resolución 2312 (XXII)] mediante la adopción de una convención que reglamente esta materia. Mi Gobierno también acogería con beneplácito tal medida.

117. La humanidad se ha visto afectada desde sus comienzos por desastres naturales que han acarreado sufrimientos inconmesurables y pesares a millones de seres. Una de las expresiones de solidaridad entre los países del mundo que ha despertado mayores esperanzas es la de que ha surgido una conciencia cada vez más amplia de que la comunidad internacional debe dar toda la ayuda posible en caso de que ocurra un desastre natural.

118. Las Naciones Unidas, que representan a la comunidad de naciones, pueden y deben desempeñar un papel central en la movilización y coordinación de las actividades de socorro, así como en la promoción y el inicio de estudios para la prevención, control y predicción de desastres naturales. La adopción de la recomendación del Consejo Económico y Social, contenida en su resolución 1612 (LI), para el nombramiento de un coordinador de socorro en casos de desastre, sería a este respecto un progreso concreto, dentro del marco de las Naciones Unidas. Los Países Bajos prestarán toda su cooperación para asegurar la aplicación sin obstáculos de todas las disposiciones y continuarán, en caso de desastres naturales así como de aquellos causados por el hombre, haciendo sus aportes a través de los canales apropiados del sistema de las Naciones Unidas.

119. Estamos asistiendo a un nuevo desastre en el Asia meridional. Esperamos que la presencia de las Naciones Unidas en Paquistán aumentará la eficacia de las operaciones de socorro de la comunidad internacional. Confiamos también en que se canalizará hacia Paquistán y la India una considerable corriente de recursos, aportada en respuesta al llamamiento del Secretario General, ya que la situación que allí existe constituye un serio atraso para el desarrollo de esos países.

120. En el futuro, cuando haya sido establecida la función del coordinador de socorros en caso de desastres, espero que se solicitará su asistencia, en toda ocasión en que sea posible, en casos de desastres causados por el hombre.

121. Se requiere urgentemente un progreso concreto para la formulación de un plan de acción destinado a proteger nuestro medio ambiente. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, que se celebrará en Estocolmo en junio de 1972, tendrá que adoptar importantes decisiones, las que tendrán un gran impacto en todo el mundo. Vayamos a Estocolmo bien preparados.

122. Este período de sesiones de la Asamblea General se verá enfrentado a importantes decisiones a este respecto, especialmente en cuanto a la preparación de la declaración general sobre el medio humano. Prometo la plena cooperación de los Países Bajos, convencido de que la acción mundial a través de las Naciones Unidas es esencial en este campo.

123. Las guerras, que son aún más espeluznantes que los desastres naturales, han sido otro flagelo de la humanidad. El desarme general y completo bajo control internacional adecuado, debe seguir siendo nuestro firme objetivo, pero también en ese sentido desearía aconsejar que seamos modestos con el fin de lograr adelantos concretos. Muchos problemas del desarme altamente técnicos y complejos no han sido resueltos en las multitudinarias reuniones internacionales, sino dentro del marco tranquilo y experimentado de la Conferencia del Comité de Desarme en Ginebra. Por esta razón, el Gobierno de los Países Bajos concede gran valor a la continuación de los debates en ese foro de negociación. Expreso la esperanza de que en un futuro no muy distante, todas las Potencias nucleares participarán en los trabajos de ese Comité.

124. Hemos tomado nota con placer y satisfacción de los resultados más recientes de las deliberaciones del Comité, es decir, un proyecto de convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [A/8457-DC/234, anexo A]. Mi país es copatrocinador de este proyecto de convención y espero que esta Asamblea General lo suscribirá unánimemente. Dentro de este contexto me parece apropiado subrayar que la adopción de esa convención, por importante que sea, constituye sólo un primer paso que tendrá que ser seguido por medidas similares en el campo de las armas químicas.

125. También tengo el placer de anunciar que el procedimiento constitucional para ratificar el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo] comenzará en el actual período de sesiones del Parlamento de los Países Bajos.

126. Sugiero con firmeza que un campo en el que deben realizarse adelantos concretos es el de las actividades de las Naciones Unidas para poner término al colonialismo. El mundo debe erradicar, en cuanto sea posible, los últimos vestigios de una era que pertenece resueltamente al pasado. Los Países Bajos darán su plena cooperación para encontrar soluciones pacíficas a los problemas del África meridional, sea en relación con los territorios coloniales portugueses, Namibia o Rhodesia.

127. A juicio de mi delegación, la palabra clave en nuestras actividades es "pacífico". A este respecto, desearía poner de manifiesto el agradecimiento del Gobierno de los Países Bajos por la decisión del Consejo de Seguridad en su

resolución 284 (1970) de pedir una opinión consultiva sobre Namibia a la Corte Internacional de Justicia.

128. Igualmente, acogemos con beneplácito la opinión útil y atinada de la Corte, con la cual nosotros, en los Países Bajos — me complace decirlo —, tenemos las mejores relaciones. Mi país acepta las conclusiones de la Corte como una directriz para sus políticas. Esperamos que su opinión estimulará a todos los órganos de las Naciones Unidas, de conformidad con las disposiciones del Artículo 96 de la Carta, para que recurran a la Corte más a menudo respecto a las cuestiones que pueden ser útilmente examinadas por ella. De esta manera será posible trasladar las cuestiones controvertidas de la esfera emocional y de la pasión política al plano de la liberación y asesoramiento jurídicos objetivos.

129. Estas son algunas de las cuestiones que la Asamblea General podría tratar de resolver útilmente ahora y, por lo tanto, a ellas se referirá mi delegación con energía y de concierto con otras.

130. En 1970, con ocasión del Día de las Naciones Unidas, nuestro Secretario General, U Thant — a quien quiero rendir un sincero homenaje en la etapa final de su eminente carrera como el funcionario internacional más elevado —, dijo:

“El mundo está abandonando su ropaje político estrecho. El comportamiento de muchas naciones es ciertamente inadecuado para hacer frente a los nuevos retos de nuestro pequeño planeta, que cambia rápidamente. La cooperación internacional está considerablemente a la zaga. Las Naciones Unidas, este vacilante y casi renuente instrumento de naciones para la paz y la unidad mundiales, sólo podrán tener éxito si los Miembros que las constituyen las apoyan, las aman, les dan lo mejor de sí y desean que tengan éxito. Fracasarán si los Gobiernos las desprecian y continúan trazando sus senderos aislados, divisivos y egoístas.”

131. El año pasado los Estados Miembros dieron cuenta de lo que habían hecho de las Naciones Unidas, pero también miraron hacia el futuro y volvieron a dedicarse a los ideales de San Francisco y a los propósitos y objetivos de la Carta.

132. Hoy no puede decirse con verdad que el mundo presente un panorama más digno de optimismo que el año pasado gracias a las actividades de nuestra Organización. El mundo, con toda razón, está sorprendido e indignado por la miseria abyecta de millones de personas atrapadas en una lucha política cruel que no querían pero que no pudieron evitar. Los pueblos de las Naciones Unidas se desalientan cuando ven que hay nuevas tensiones en regiones donde las actividades de las Naciones Unidas habían restaurado cierto grado de paz y tranquilidad. Se sienten indignados porque todavía no está a la vista el fin del colonialismo y porque la discriminación racial es aún la política gubernamental oficial en una pequeña zona de nuestro planeta. Sacuden incrédulos sus cabezas cuando escuchan que algunos Estados, si bien están preocupados por la discriminación racial y el *apartheid*, al mismo tiempo se oponen al establecimiento de un Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Para decirlo de la forma más breve posible, los pueblos de las Naciones Unidas no llegan a

entender por qué sus representantes en Nueva York no acompañan sus palabras con hechos.

133. Sin embargo, no debe prevalecer la tristeza en esta sala. Veo una meta muy elevada: gradualmente las Naciones Unidas deben convertirse en una autoridad mundial. El logro de este objetivo tomará tiempo, mucho tiempo. Toda decisión concreta que adoptamos de concierto es un paso en la dirección de nuestra meta final.

134. He tratado de esbozar algunos de los campos en los que, a juicio de la delegación de los Países Bajos, pueden darse pasos constructivos. A aquellos que objeten y digan que tales pasos "despolitizarían" a las Naciones Unidas, que están limitados a un nivel técnico y pedestre, que no tratan de las candentes cuestiones políticas de nuestro tiempo, desearía preguntarles: ¿cuáles son las responsabilidades y las tareas de los Gobiernos — tanto a nivel nacional como internacional — para hacer de este mundo un lugar mejor para que vivan nuestros ciudadanos? Por cierto, es tarea de los Gobiernos promover, nacional e internacionalmente, condiciones favorables para el bienestar de la humanidad. La política no crea por sí misma un mundo mejor. Es el objetivo — o, si ustedes quieren, la vocación — de la política lo que crea condiciones que permiten al hombre contribuir mejor, con libertad y responsabilidad, a una mayor felicidad y bienestar para sí y para sus prójimos.

135. Si las Naciones Unidas se dedican a las tareas que pueden realizar en la actual situación del mundo, si son realistas en sus objetivos al mismo tiempo que tienen presentes las metas finales y si no les falta vigor y perseverancia, pueden hacer y harán progresos.

136. Las tareas que confrontamos son grandes y de mucha magnitud. Por lo tanto, debemos armarnos de paciencia, valor y resolución.

137. La delegación de los Países Bajos asiste a la Asamblea General con este espíritu y, con la indispensable bendición del Todopoderoso, hará su contribución para que el vigésimo sexto período anual de sesiones tenga éxito.

138. Sr. ALMEYDA (Chile): Señor Presidente, en nombre de la delegación de Chile me permito expresar a usted mis calurosas felicitaciones con motivo de su elección a la Presidencia del vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Su designación significa un reconocimiento a su capacidad y a su experiencia. No podemos olvidar que en Bandung, en 1955⁴, se formularon principios básicos para la acción mancomunada de los países del tercer mundo.

139. Es para mi delegación motivo de especial regocijo saludar a los representantes de los tres nuevos Estados que acaban de ingresar a la Organización: Behrein, Qatar y Bhután. Estamos seguros de que estableceremos con ellos sólidos vínculos de amistad y colaboración.

140. A U Thant le traigo un saludo muy especial del pueblo y el Gobierno de Chile. Hubiéramos querido conservarlo al frente de la Organización. Su acción ha

estado impregnada del más fervoroso idealismo, a la vez que de la más aguda e inteligente percepción, para propender al arreglo pacífico, a la cooperación internacional y al fortalecimiento de la autoridad moral de las Naciones Unidas. Su labor ha sido ejemplar y le extendemos nuestro reconocimiento, seguros de que seguirá colaborando en todas las grandes empresas que signifiquen algún beneficio para la humanidad entera.

141. Un pronunciamiento político y electoral del pueblo de Chile ratificado por el Congreso Nacional, conforme a nuestra Constitución, ha conducido en nuestra patria, el año pasado, al establecimiento de un nuevo gobierno que se ha propuesto iniciar en Chile la construcción de una sociedad socialista, de acuerdo con nuestras peculiaridades nacionales.

142. El triunfo obtenido no es sólo el resultado de un evento electoral, sino la cristalización de un largo período de luchas y experiencias que templaron y organizaron al pueblo chileno, elevando su conciencia política hasta habilitarlo para emprender, por caminos inéditos, una ambiciosa y trascendente empresa revolucionaria. La fortaleza y flexibilidad de las instituciones política chilenas, afianzadas en la lealtad a la democracia de nuestras Fuerzas Armadas, nos está permitiendo atravesar, con el menor costo social posible, el puente entre el pasado y el futuro, no sin tener que afrontar tercas e insistentes resistencias de los intereses afectados por los cambios dentro y fuera del país.

143. No llega, pues, ante esta Asamblea la voz de un pueblo detenido, ni moroso con los grandes ideales de paz, justicia y libertad que inspiran a las Naciones Unidas. Llega por mi intermedio la palabra de un pueblo que reclama el respeto y el estímulo de la comunidad internacional hacia su laborioso esfuerzo por conquistar esa justicia en el marco del derecho, fortaleciendo y ampliando las libertades fundamentales y los derechos humanos.

144. Las fuerzas internas y externas que se oponen a las transformaciones sociales que realizamos se empeñan por desfigurar nuestra imagen ante el mundo, para restarnos amigos y para dificultar la cooperación internacional y bilateral con Chile, con la finalidad última de bloquear nuestra tarea revolucionaria, manteniendo incólume un pasado que ya no tiene ni respaldo ante nuestro pueblo ni justificación ante la historia.

145. Por eso, nuestra presencia ante esta Asamblea no es ahora acto de formal rutina, sino propósito resuelto de articular nuestra política con los valores que encarnan las Naciones Unidas y de contribuir a que la comunidad internacional aquí representada fortalezca una paz efectiva, condición inequívoca para hacer posible el avance de los pueblos. Estamos aquí también para favorecer la acción de las Naciones Unidas en la tarea que realizan los pueblos para vencer la dependencia externa que los inmoviliza y deforma en una vasta y auténtica cooperación internacional.

146. Chile está empeñado ahora en una política destinada a nacionalizar las riquezas naturales en manos foráneas, a profundizar y extender la reforma agraria, a tomar el control y el dominio por el Estado de las actividades

⁴ Conferencia de Países de Asia y Africa, celebrada en Bandung del 18 al 24 de abril de 1955.

económicas esenciales del país, para poder así aprovechar racional y planificadamente nuestros recursos naturales, humanos y financieros en provecho colectivo. Creemos firmemente que estos objetivos se confunden con la realización de las finalidades supremas perseguidas por las Naciones Unidas.

147. Valoramos así, nos apoyamos y estamos contribuyendo a encarnar en los hechos los principios humanistas de las Naciones Unidas. Reconocemos en esta entidad el más valioso instrumento creado hasta ahora para promover la paz y la justicia internacionales y facilitar por este medio el acceso del hombre a un futuro más pleno y venturoso. Estas intenciones encuentran poderosos obstáculos provenientes de las fuerzas interesadas por mantener en el seno de los Estados y en sus relaciones mutuas una estructura de irracionalidad, dependencia e injusticia, por desgracia todavía predominante en el mundo.

148. Las Naciones Unidas han llegado a ser un foro mundial insustituible, una red de agencias de indiscutible beneficio, una fuente de derecho, pero no alcanzan todavía a constituir la herramienta que se necesita para facilitar la solución de los problemas interrelacionados con la paz mundial, o sea, el afianzamiento pleno de las soberanías de los Estados, el respeto a la libre determinación de los pueblos y el progreso económico de los países en vías de desarrollo.

149. Los principios de la Carta de las Naciones Unidas conservan su vigencia y corresponden a las aspiraciones de los pueblos, pero ellos deben traducirse en acción positiva para aliviar la suerte de la humanidad al compás de las transformaciones revolucionarias que conmueven a las sociedades de nuestro tiempo.

150. Chile comparte plenamente las inquietudes y los propósitos manifestados acerca de estos problemas en la Conferencia de Lusaka y en otras conferencias de países no alineados. Cabe observar que en los últimos 26 años el desarrollo económico y social impulsado por las Naciones Unidas ha sido fructífero en algunos aspectos y estéril en otros. Centenares de millones de personas se han liberado del yugo colonial, los pueblos han adquirido mayor conciencia de sus necesidades y de sus destinos; pero continúa una paz armada que es una paz precaria, se ahondan los contrastes y distancias entre los países prósperos y las grandes masas desposeídas de la humanidad, y se violan los principios básicos de la coexistencia pacífica: respeto a la soberanía política y económica de los Estados, y cooperación sin condiciones y sin injerencias. Las fuerzas reaccionarias del imperialismo, del colonialismo y del neocolonialismo no vacilan en aplastar o presionar a los pueblos que luchan por su independencia o que están dispuestos a consolidarla a través de su emancipación económica.

151. Hay indiferencia o incapacidad para enfrentar tragedias tales como el éxodo hacia la India de millones de paquistaníes orientales, problema que debiera merecer especial atención de esta Asamblea, como lo expresara nuestro Presidente en carta dirigida a la Primera Ministra Indira Gandhi. Hay una guerra de exterminio en Indochina, una constante amenaza de guerra en el Oriente Medio; hay pueblos africanos víctimas de la esclavitud colonial o de la

brutal persecución racial; hay en América Latina un creciente sentimiento de frustración y de impotencia.

152. No obstante estos rasgos sombríos de la situación internacional y estas limitaciones en la obra realizada por las Naciones Unidas, creemos que debe destacarse, sin embargo, dentro de su labor la formulación de importantes principios de derecho internacional, los que, recogiendo las aspiraciones de la gran mayoría de los pueblos, están ayudando a configurar un nuevo y más justo orden mundial.

153. Entre estos principios, es especialmente oportuno recordar aquellos que han consagrado el derecho de los pueblos no sólo a su independencia política, sino también a su soberanía económica.

154. Es evidente que la afirmación del principio de la autodeterminación de los pueblos y su corolario, el término del colonialismo, se han visto fortalecidos por resoluciones de la Asamblea General como la 1514 (XV), que contiene la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que ha hecho ahora indiscutible el derecho a la lucha por la plena emancipación política.

155. Del mismo modo, resoluciones tan fundamentales como la 1803 (XVII), al proclamar el derecho de los Estados a explotar libremente sus riquezas y recursos naturales, así como a ejercer su soberanía permanente sobre ellos, han significado un reconocimiento explícito de la comunidad internacional del derecho a la independencia económica de los pueblos.

156. Precisamente en el contexto de estos principios, solemnemente declarados por las Naciones Unidas, el Gobierno de Chile, como medio de superar nuestra dependencia económica, ha iniciado un proceso de recuperación para el país de aquellas riquezas y recursos naturales básicos para el desarrollo de la economía nacional. En virtud de ello, se ha nacionalizado la gran minería del cobre, dentro del respeto por los principios del derecho internacional y de nuestra tradicional observancia del orden jurídico interno. Dicha nacionalización se originó en una iniciativa del Gobierno de la Unidad Popular que fue aprobada unánimemente por el Congreso Nacional, donde existe mayoría opositora.

157. El Gobierno de Chile tiene la certeza de que el ejercicio de su derecho soberano a recuperar para el país sus recursos naturales, reconocido por las Naciones Unidas, será respetado por los intereses afectados, y espera, por tanto, que no se ejercerán nuevas presiones ni represalias en su contra por este motivo.

158. Me es grato manifestar que en las declaraciones conjuntas suscritas por nuestro Presidente con los Primeros Mandatarios del Ecuador, Colombia y el Perú el 26 de agosto, el 31 de agosto y el 3 de septiembre, respectivamente, se dejó expresa constancia, acorde con estos principios, del repudio que les merecía a nuestros países toda presión indebida con el fin de limitar o condicionar el libre ejercicio del derecho a recuperar el dominio de los recursos naturales.

159. El ejercicio de la soberanía sobre las riquezas básicas no puede desvincularse de otro importante asunto que

actualmente es debatido en el seno de esta Organización: me refiero al derecho del mar.

160. Para los países en vías de desarrollo, como el nuestro, el aprovechamiento de las riquezas naturales existentes en los espacios marítimos adyacentes a sus costas obedece primordialmente a necesidades económicas en función del bienestar de sus poblaciones.

161. Han sido en gran medida esos motivos los que han llevado a un número creciente de Estados latinoamericanos, entre los que se cuenta Chile, a proclamar su soberanía y jurisdicción hasta la distancia de 200 millas marinas para regular la conservación y la explotación de esos recursos naturales.

162. Chile está convencido de que las finalidades que perseguimos se dificultan si en toda la extensión en la cual ejercemos nuestra jurisdicción se restringe la libertad de navegación o el sobrevuelo, a la que tienen legítimo derecho las naves y aeronaves de cualquier pabellón.

163. Chile continuará participando activamente en el debate sobre el derecho del mar con el propósito de contribuir al establecimiento de normas que, reconociendo justos intereses de terceros Estados, especialmente en materia de comunicación internacional, puedan garantizar el derecho de los Estados ribereños a ejercer su soberanía respecto de los recursos naturales existentes en los espacios marítimos adyacentes a sus costas.

164. La eficacia de las Naciones Unidas depende en buena parte de la universalidad que ellas logren alcanzar. Universalidad significa abrir las puertas de la Organización a los países hasta ahora excluidos de su seno, como la República Popular de China, la República Federal de Alemania, la República Democrática Alemana, y los Estados ahora divididos como Viet-Nam y Corea; significa también acoger a los países y territorios que todavía se encuentran bajo la dominación colonial.

165. Chile confía en que en el actual período de sesiones de la Asamblea General se repare el tremendo error histórico de haber mantenido a la República Popular de China fuera de la Organización mundial. Al rectificarse una situación injusta y anómala, estamos vigorizando a las Naciones Unidas y dando un nuevo impulso, con la colaboración de China, a todas las empresas conducentes a la paz y al bienestar de los pueblos. El reconocimiento de los derechos legítimos de la República Popular de China ha de plantearse en términos claros, sin ambigüedades ni subterfugios. Se trata de reconocerla como la representante legítima de toda China, con justo derecho para ocupar un sitio en el Consejo de Seguridad y en todos los demás órganos y conferencias de las Naciones Unidas; de reconocer que Taiwán es parte de China, y de excluir a toda otra representación.

166. Nuestro Gobierno, guiado por los principios de la Carta que consagran la soberanía de los pueblos y el respeto a los acuerdos internacionales libremente consentidos, expresa su decidida solidaridad con el heroico pueblo de Viet-Nam, que jamás se ha doblegado ante los crueles sufrimientos de una guerra impuesta por fuerzas invasoras y que prefiere sucumbir antes que doblar la rodilla y abdicar

de su libertad y dignidad. Expresamos nuestro anhelo de que se realice el retiro inmediato y completo, sin condiciones, de las tropas extranjeras en Viet-Nam, y apoyamos la proposición de siete puntos del Gobierno Provisional de Viet-Nam del Sur para resolver este grave conflicto.

167. Asimismo repudiamos la invasión a los demás pueblos de Indochina, como Camboya y Laos, y apoyamos sus aspiraciones de vivir en paz y decidir sobre su propio destino sin intervención extranjera.

168. Por idénticas razones de principio, nuestro Gobierno, en relación con el conflicto del Oriente Medio, sigue firmemente creyendo que la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, aceptada por las partes interesadas, es la clave para llevar la paz a esa atormentada región, considerando que al pueblo de Palestina se le debe no sólo atención humanitaria, sino el reconocimiento de sus derechos legítimos. Estimamos, conforme a dicha resolución, que deben retirarse las tropas israelíes de los territorios ocupados, que debe condenarse todo intento de anexión de dichos territorios que todos los Estados de la zona, sin exclusión alguna, tienen derecho al reconocimiento de su integridad territorial, soberanía e independencia política y a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas. Confiamos en que se reanude la misión del Embajador Jarring, que prosigan los representantes de las cuatro Potencias buscando la mejor forma de garantizar la aplicación de la resolución 242 (1967) y que tanto el Consejo de Seguridad como la Asamblea General examinen nuevamente todas las posibilidades para encontrar una justa solución al conflicto del Oriente Medio, que amenaza a la paz y la seguridad mundiales.

169. Mi delegación saluda con optimismo la feliz iniciativa africana de colaborar en la búsqueda de un entendimiento entre los países ahora en conflicto, que conduzca a una fórmula salvadora para una solución que, evidentemente, todos los pueblos del mundo ansían.

170. Expresamos nuestra comprensión y solidaridad con los pueblos africanos y asiáticos que luchan por su independencia. Nuestra Organización, que ha contribuido a liquidar el colonialismo, deberá acrecentar sus esfuerzos apoyando a los movimientos de liberación nacional y obligando a las Potencias coloniales a que cumplan con lo establecido en la Carta. El pueblo y el Gobierno de Chile confían en que pronto se sentarán en estas bancas las delegaciones de Angola, Mozambique, Guinea (Bissau) y de los pueblos de Zinbabwe y Namibia, pero mientras tanto dichos territorios y pueblos están ofreciendo mártires en su justa lucha por la independencia, y está tomando forma en el Africa meridional un bloque colonialista y racista de notoria peligrosidad. Una vez más, Chile expresa su condenación por las prácticas del *apartheid* y de la discriminación racial, que constituyen una afrenta para la humanidad.

171. Reafirmando estos puntos de vista hemos expresado, en diferentes ocasiones, nuestro apoyo a los acuerdos adoptados en la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, celebrada en Lusaka en septiembre de 1970. Me complace manifestar que Chile pertenece ahora, como miembro pleno, al grupo de los países no alineados, dentro del cual confía en coadyuvar activamente a la realización de una verdadera coexistencia

pacífica, evitándose la división del mundo en bloques y tratando de que todos los países, grandes y pequeños, entreguen su contribución al entendimiento y a la cooperación entre los pueblos.

172. El Gobierno de Chile considera que en esta Asamblea que se inicia han de examinarse, en su conjunto y estrechamente vinculados, dos temas: el fortalecimiento de la seguridad internacional y el desarme general y completo. Consideramos que es indispensable en esta Asamblea implementar la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, adoptada el año pasado [*resolución 2734 (XXV)*]. Por otra parte, ha surgido una iniciativa de la Unión Soviética para la celebración de una conferencia mundial de desarme [*A/8491*] que cuenta con nuestro decidido apoyo.

173. La carrera de armamentos está en relación directa con la tensión internacional y una provoca a la otra. A pesar de los acuerdos alcanzados, creemos que es de interés, especialmente de los países pequeños y no alineados, acoger toda iniciativa que tienda a detener la carrera armamentista nuclear o convencional. Chile ésta pronto a prestar su colaboración a una obra que es de las más trascendentales de nuestro tiempo.

174. En este espíritu, no podemos menos que manifestar nuestra condenación a la proliferación de experiencias nucleares, especialmente aquellas hechas en la atmósfera sobre el Océano Pacífico, que han inquietado con razón a los pueblos ribereños de ese mar. Por idéntico motivo hemos apoyado en el seno de la Organización de Estados Americanos la propuesta colombiana destinada a estudiar de manera eficaz la limitación de armamentos en América Latina.

175. Esta preocupación de nuestro país por disminuir la tensión internacional y acercarnos a un sistema mundial de seguridad que sustituya a los bloques que han quedado como herencia del período de la guerra fría, nos lleva a saludar con entusiasmo el Acuerdo cuadripartito sobre la cuestión de Berlín firmado en esa ciudad el 3 de septiembre de 1971. Dichos acuerdos favorecen la solución del problema alemán sobre la base del reconocimiento pleno de la personalidad internacional, tanto de la República Federal de Alemania como de la República Democrática Alemana, a la vez que abren el camino para la celebración de una próxima conferencia de seguridad europea que inaugure una nueva etapa de paz y cooperación en aquella parte vital del mundo.

176. Consecuente con las orientaciones políticas señaladas, en el plano de las relaciones bilaterales nuestro Gobierno se ha guiado por el principio de mantener, establecer y reforzar nuestras relaciones con todos los países del mundo, cualquiera que sea su régimen interno, sobre la base del irrestricto respeto a la autodeterminación y a la no intervención. Siguiendo esa línea hemos restablecido relaciones con Cuba, reparando así una injusticia histórica, y las hemos establecido con la República Popular de China, la República Democrática Alemana, Guyana, Nigeria, la República Popular Mongola, la República Unida de Tanzania, la República Arabe Libia y Albania.

177. La visita que realicé a los países socialistas de Europa, encabezando una misión política y económica de prove-

chosos resultados, y la acogida que hemos dado en Chile a numerosas delegaciones de alto nivel de las más distintas regiones del mundo, y entre ellas las de antiguas naciones de Europa occidental, que tanto han contribuido a nuestro progreso, es testimonio de esta real apertura de Chile a una nueva y más amplia concepción de sus relaciones internacionales.

178. Nos hemos esforzado con éxito por estrechar nuestras vinculaciones con las Repúblicas hermanas de América Latina. La reciente visita del Presidente Allende al Ecuador, a Colombia y al Perú y el amplio consenso que con estos países se logró, reflejado en constructivas declaraciones conjuntas, y el respaldo e impulso que hemos contribuido a darle al Pacto de integración de los países andinos dentro del marco de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, traducen esta orientación cardinal de nuestra política.

179. Con profunda satisfacción, quiero dejar constancia del arreglo a que hemos llegado para solucionar por la vía del arbitraje, con la República Argentina, la vieja y última cuestión limítrofe pendiente con ese país en la región del Canal Beagle. Ello expresa el excelente estado de nuestras relaciones con ese gran país hermano y vecino, y constituye un ejemplo de solución pacífica y jurídica de un litigio internacional, que los Presidentes de ambos países quisieron solemnizar en su histórica entrevista de Salta.

180. Hemos estado y estamos dispuestos a reanudar relaciones diplomáticas con Bolivia sin condiciones, para poner fin a un estado de cosas que no tiene justificación, y permitir así el diálogo siempre necesario entre dos pueblos hermanos y vecinos.

181. Toda esta política testimonia nuestra vocación de fraternidad y cooperación latinoamericana. Por ello, nos preocupa y nos duele el injusto aislamiento económico que se ejerce sobre la hermana República de Cuba. El mantenimiento de esta situación, que envuelve una verdadera discriminación contra ese país, nos parece inaceptable jurídica y moralmente, y haremos todo lo que esté de nuestra parte para hacer justicia a ese valeroso pueblo que por vías distintas a las nuestras, acorde con su realidad, persigue como Chile el mismo objetivo de edificar en suelo americano una sociedad socialista.

182. Nuestro país se complace en dejar constancia del normal desarrollo de nuestras relaciones con los Estados Unidos. Pensamos que las cuestiones pendientes con intereses privados norteamericanos no deben alterar nuestra tradicional amistad con esa gran nación.

183. El Gobierno de Chile planteó en el seno de la Organización de los Estados Americanos (OEA), durante la Asamblea General celebrada en San José, Costa Rica, en abril de 1971, nuestro punto de vista crítico sobre el rol que hasta ahora ha jugado esa entidad en las relaciones interamericanas. Sostuvimos allí que la OEA ha formado parte del dispositivo destinado a afianzar las relaciones de dependencia entre los Estados Unidos y América Latina. Señalamos que, para que un sistema interamericano pueda servir de vehículo para el diálogo constructivo entre el norte y el sur del continente, es necesario renovar totalmente los principios ficticios en que ahora reposa la OEA, a fin de que

sean sustituidos por otros más acordes con la realidad, que reconozcan la objetiva divergencia de intereses entre los Estados Unidos y la América Latina, tal como se expresa en la práctica concreta de las relaciones internacionales y tal como se ha comenzado a plantear, desde el consenso de Viña del Mar aprobado en mayo de 1969, a través de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana.

184. Esa práctica ha demostrado que la distancia entre los países capitalistas avanzados y los países en desarrollo de Asia, Africa y América Latina tiende a hacerse cada vez mayor. Pese a las palabras, las declaraciones y los acuerdos internacionales, lo que los pueblos tienen ante sus ojos es el fracaso de los moldes tradicionales de desarrollo, el incumplimiento reiterado por parte de los países prósperos de sus compromisos para contribuir a erradicar el subdesarrollo y la negativa sistemática de muchos países industrializados a adoptar medidas para corregir los desequilibrios del comercio internacional.

185. Baste para demostrar estas afirmaciones el recordar lo que ha ocurrido con el comercio de las naciones dependientes, cuya participación es cada vez menor y menos equitativa en los intercambios mundiales; el resultado de las recetas de asistencia financiera que han convertido a las naciones del tercer mundo en deudores netos; la explotación incontrolada de las riquezas y recursos naturales de los países que se pretendía ayudar a través de inversiones monopólicas; la onerosa transferencia de tecnología mínima, y el control abusivo del comercio marítimo.

186. Los mecanismos e instrumentos reguladores del sistema monetario y del comercio internacional establecidos al término de la segunda guerra mundial han demostrado ser, no obstante sus declarados propósitos, incapaces de promover un desarrollo equilibrado de la economía mundial y han dificultado el crecimiento económico de las zonas atrasadas. Hoy, cuando estos sistemas se tornan desfavorables para sus promotores, se los abandona unilateralmente, originando trastornos que repercuten en forma negativa en los países en desarrollo.

187. Protestamos enérgicamente por esta situación injusta, de la cual no somos responsables. Los gobiernos latinoamericanos compartieron esta opinión en forma unánime en septiembre de este año en la reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana, en Buenos Aires, donde pusieron en evidencia los perjuicios que las medidas adoptadas recientemente por los Estados Unidos ocasionan a las economías latinoamericanas y a los países en desarrollo en general. Esta posición de América Latina se expresó en la séptima reunión del Consejo Interamericano Económico y Social, donde desgraciadamente no tuvo recepción positiva por parte de la delegación norteamericana. En estos días se ha estado estudiando la aplicación de nuevas fórmulas para reorganizar el sistema monetario internacional. Esperamos que dichas fórmulas no prescindan de los legítimos intereses de los países subdesarrollados y no agudicen aún más la vulnerable y dependiente situación de sus economías.

188. La formulación de las bases de las relaciones comerciales internacionales deberá discutirse en el seno de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Los acuerdos de países en desarrollo que adopte

el Grupo de los 77 este mes de octubre en Lima, Perú, deberán perfeccionar acuerdos anteriores y proporcionar mayores antecedentes para los debates del tercer período de sesiones de la UNCTAD, que tendrá lugar en Santiago de Chile a partir del mes de abril de 1972. Se reanudará así el diálogo que mantuvimos en Nueva Delhi los países de Asia, Africa y América Latina con las naciones industrializadas capitalistas y con los países socialistas. Es de esperar que para esa fecha estén ya en vigencia los esquemas para un sistema generalizado de preferencias arancelarias, como lo están ya aplicando la Comunidad Económica Europea y el Japón y como lo han anunciado que lo harán próximamente el Reino Unido y los países nórdicos.

189. Como país anfitrión nos esforzaremos no sólo para asegurar el éxito material de la Conferencia, sino también para contribuir, en íntima cooperación con los países del Grupo de los 77, a que las aspiraciones de justicia internacional se vayan abriendo paso, por sobre incomprendimientos y egoísmos.

190. Todo empeño en este sentido, para tener éxito, debe hallar su correspondencia en el esfuerzo interno de cada uno de los pueblos en desarrollo a fin de acrecentar, movilizar y aprovechar racionalmente sus recursos naturales y humanos. Para ello es menester que los pueblos de Asia, Africa y América Latina desenvuelvan su propia capacidad científica y tecnológica, promuevan cambios profundos en su estructura socioeconómica, ajusten los componentes externos del proceso de desarrollo a las necesidades y prioridades del desarrollo nacional, orienten el papel desempeñado por el capital privado extranjero para el logro de esas prioridades, favorezcan los proyectos y mecanismos de integración regionales y subregionales, y promuevan su cooperación mutua.

191. Esta lucha de los países subdesarrollados por impulsar su desenvolvimiento económico, afianzar su soberanía política y conquistar su emancipación social es apoyada por los trabajadores de todo el mundo y por los Estados progresistas y avanzados, cuya política no está comprometida con la subsistencia de las actuales estructuras de injusticias internas y externas.

192. Las Naciones Unidas deben reflejar en su acción la articulación de estas fuerzas, sin duda las más poderosas del mundo, y facilitar así el acceso del hombre y de la sociedad a nuevas y superiores formas de convivencia colectiva.

193. Chile, su pueblo y su Gobierno no escatimarán esfuerzos en estas luchas, ni serán remisos en esa tarea. Lo están demostrando al querer reconstruir internamente su sociedad en el sentido del socialismo, signado por la justicia y la libertad, y al prestar su concurso a la paz, la distensión, la seguridad y la cooperación internacionales.

194. Con nuestro aporte contribuiremos al alumbramiento del futuro, que queremos más justo y más libre. En esa dirección marcha inexorablemente la historia, y nosotros los chilenos, correspondiendo a nuestra tradición de pueblo austero y esforzado, no ahorraremos sacrificios para asumir nuestra responsabilidad dentro de una comunidad internacional más activa, creadora y solidaria.

195. Sr. ARIKPO (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame expresarle las cordiales felici-

taciones de la delegación de Nigeria por su elección como Presidente del vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

196. Estoy seguro de que sus cualidades personales de diplomático y hombre de Estado y su sabiduría y larga experiencia en los asuntos de las Naciones Unidas harán que su desempeño en ese alto cargo sea tan memorable como el de su distinguido predecesor, el señor Edvard Hambro, de Noruega.

197. En el vigésimo quinto período de sesiones conmemorativo de las Naciones Unidas, realizado el año pasado, la Asamblea General aprobó cuatro documentos: un programa de actividades para la plena aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 2621 (XXV)]; la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)]; la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas [resolución 2625 (XXV)]; y una reafirmación de la dedicación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a los objetivos y propósitos de la Carta y a los objetivos de paz, justicia y progreso del aniversario [resolución 2627 (XXV)].

198. El Gobierno y el pueblo de la República Federal de Nigeria creen que la eficacia de las Naciones Unidas será juzgada por su determinación para responder a las exigencias y para lograr los objetivos que en forma tan conmovedora se expusieron en las propias declaraciones de la Organización.

199. Lamentablemente, un breve examen de la situación mundial indica que el ritmo de progreso, si lo hay, en la marcha hacia los objetivos fijados en las declaraciones aprobadas por la Asamblea General en 1970, durante el período conmemorativo, ha sido decepcionante. Permítaseme referirme a la situación que existe en las partes meridionales de mi continente, el Africa, para ilustrar la continua frustración de los ideales y fines que todos nos hemos comprometido a alcanzar en esta Organización y que deben lograrse en interés de las Naciones Unidas y de toda la humanidad.

200. Todos hemos sido testigos del constante y deplorable empeoramiento de la situación del Africa meridional que se ha producido en los últimos años. En muchas partes de esa región, gobiernos minoritarios represivos siguen manteniendo en la esclavitud a una gran cantidad de habitantes africanos, a quienes someten a las mayores humillaciones y a ultrajes brutales en desafío de la opinión mundial y en contravención de los fundamentos de la Carta de esta Organización. Es motivo de grave pesar el hecho de que a pesar de reiteradas exhortaciones y de expresiones universales de angustia y disgusto por la situación existente en el Africa meridional, la intransigencia de los gobiernos minoritarios coloniales o blancos continúe sin frenos.

201. Tenemos ante nosotros el reciente pronunciamiento histórico, en forma de opinión consultiva, de la Corte

Internacional de Justicia sobre la situación de Namibia⁵. La Corte mundial ha expresado categóricamente que la presencia de Sudáfrica en este Territorio es ilegal. Ese memorable pronunciamiento sólo puede traducirse en realidad si esta Organización se pone a la altura de sus deberes y obligaciones y realiza, sobre todo ante una situación tan clara e indiscutible, algunos de los ideales y objetivos que la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas han afirmado repetidamente en el pasado. La declaración inequívoca y clarísima de la Corte mundial exige que esta Organización actúe. Sudáfrica sigue ocupando ilegalmente y de modo desafiante un territorio sobre el cual no tiene derechos legítimos ni jurídicos. Por lo tanto, la principal tarea de este vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General debe ser la de idear medios destinados a restablecer, sin más demora, la autoridad de las Naciones Unidas en ese Territorio.

202. El pueblo de Zimbabwe sigue sufriendo bajo la opresión de un extraviado grupo de aventureros que ha usurpado los derechos del pueblo y establecido una administración ilegal y por cierto nada representativa en la colonia británica de Rhodesia del Sur. Evidentemente, todos los observadores ecuanimes y objetivos han llegado a la conclusión de que las piadosas esperanzas que se han venido expresando repetidamente desde hace algún tiempo, de que este gobierno ilegal sería depuesto por medio de la aplicación de sanciones económicas, no se han concretado. Mientras tanto, la brutalidad contra los propietarios legales de la tierra y la usurpación de su libertad continúan. Muchos nacionalistas y dirigentes del pueblo de Zimbabwe se encuentran aún en prisiones, sin justa causa, en forma cruel y en las circunstancias más inhumanas y degradantes. Muchos fueron asesinados al defender los derechos más elementales de la existencia humana. Otros han muerto en las cárceles.

203. Tenemos ante nosotros un espectáculo extraño. Por primera vez en la historia colonial británica un acto de abierta rebelión y de alta traición contra la Corona no ha sido aplastado. En algunos círculos existen ahora temores difundidos de que el Gobierno legítimo y responsable de ese Territorio — me refiero al Gobierno británico — pueda haber perdido su voluntad de afirmar su autoridad soberana en Rhodesia, así como de cumplir su sagrado deber de preparar al pueblo de Zimbabwe para un progreso ordenado, rápido y urgente hacia la auténtica independencia. Todo el mundo observa esa situación con ansiedad, teniendo en cuenta las repetidas seguridades que se han dado al mundo de que cualquier solución política para Rhodesia habrá de basarse en los principios de la igualdad de derechos, responsabilidades y deberes para todos sus ciudadanos, sin discriminaciones de color ni de credo.

204. En otros lugares del continente africano, especialmente en la parte meridional, continúan la explotación colonial y la opresión desenmascarada. Ningún progreso se ha alcanzado, desde que se formularan las declaraciones de la Asamblea General en el último período de sesiones, en relación con la situación de los Territorios africanos

⁵ Véase *Legal Consequences for States of the Continued Presence of South Africa in Namibia (South West Africa) notwithstanding Security Council Resolution 276 (1970), Advisory Opinion, I.C.J. Reports 1971, pág. 16.*

controlados por Portugal. Por el contrario, el Consejo de Seguridad ha tenido pruebas, a través del informe presentado por una comisión investigadora imparcial, de la incursión armada directa y flagrante, así como de la invasión perpetrada en el territorio y en la capital de un país africano soberano e independiente. A este acto flagrante de abierta agresión realizado en contra de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios elementales del derecho internacional se suma la información sobre nuevos designios por parte de Portugal de continuar esa política de agresión y de intimidación de los países africanos situados cerca de sus territorios coloniales. Sin embargo, el espíritu de los pueblos oprimidos no se ha doblegado y la lucha por la libertad continúa en esos territorios que están bajo la dominación colonial de Portugal. Lamentablemente, no hay indicios de que las autoridades coloniales estén por adoptar las medidas legítimas y racionales que puedan poner fin a los enfrentamientos y a los conflictos, y dar comienzo a la preparación de estos territorios para la independencia y una provechosa cooperación.

205. En nombre de su interés nacional, el Gobierno de Sudáfrica persiste en aplicar las políticas horribles e inhumanas del *apartheid*, que ofenden seriamente el espíritu de la Carta de esta gran Organización y la conciencia mundial. Se reconoce universalmente que el Gobierno de Sudáfrica recibe mucha ayuda de algunos prominentes Estados Miembros de esta Organización en la prosecución de su política represiva, razón por la cual continúa con audacia inventando nuevos métodos de terror y de opresión, que aplica a la pobre e indefensa población negra. No sólo los dirigentes nacionalistas legítimos, sino también prelados de la iglesia universalmente respetados, son ahora las víctimas de este reino del terror caprichoso impuesto a la población en ese desafortunado país. Las amenazas del Gobierno sudafricano hacia la seguridad e independencia de Estados africanos soberanos continúan impunemente. Esta Organización y el mundo entero observan con horror esta situación mientras las grandes Potencias que tienen la influencia y los medios necesarios para evitar que continúe agravándose ese estado de cosas, siguen inactivas y se tuercen las manos en supuesta angustia.

206. A la luz de los antecedentes debidamente documentados de opresión cruel y de discriminación racial flagrante contra la población negra de Sudáfrica, muchos pueblos han visto con escepticismo la reciente decisión de las autoridades de Sudáfrica de entablar un diálogo con otros países y gobiernos del continente africano. Este escepticismo surge del hecho fundamental de que es ilógico y aun ridículo que el Gobierno de Sudáfrica se niegue a reunirse con los ciudadanos negros de su propio territorio y a aceptarlos en términos de igualdad mientras afirma que desea el contacto con dirigentes de otros Estados africanos independientes. A menos que todo esto sea un ardid para apartar la atención mundial y del continente africano de los actos inhumanos y crueles que caracterizan la política del actual Gobierno sudafricano, es difícil comprender por qué tales diálogos no comienzan por entablarse dentro de Sudáfrica.

207. No pido disculpas por hablar tan extensamente de la situación imperante en el Africa porque ésta es una parte del mundo en la que existen ejemplos ostensibles de desigualdades históricas y de injusticia racial aún sin

resolver, y que siguen practicándose con impunidad. Estamos convencidos de que la solución de estos problemas y, por cierto, la urgencia con que se los resuelva, afectará seriamente la confianza de la humanidad, sobre todo de los países en desarrollo, en el valor de las afirmaciones y los principios en que se fundan los ideales de las Naciones Unidas.

208. Mi delegación lamenta profundamente la falta de un progreso substancial en la situación del Oriente Medio durante el curso del año pasado. La frágil paz o, más bien, ese estado frágil proclive a un conflicto que se observa en esa región del mundo, es motivo de preocupación para todos los pueblos amantes de la paz. Como es bien sabido, la Organización de la Unidad Africana tiene profunda preocupación por esta cuestión y tanto es así que los Jefes de Estado y de Gobierno de los países africanos establecieron una Comisión integrada por diez Jefes de Estado con el fin de hacer todo lo posible desde el Africa para ayudar a encontrar una solución de la situación del Oriente Medio. Nigeria, como miembro de esa Comisión, cooperará ampliamente en cualquier esfuerzo tendiente a lograr una solución equitativa y honorable que tenga en cuenta todos los elementos principales de esa situación tan confusa y enredada. Para Nigeria, la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad sigue constituyendo la mejor esperanza, al mismo tiempo que contiene los principios más aceptables para una genuina solución del problema del Oriente Medio.

209. Permítaseme indicar que la Comisión establecida por la Organización de la Unidad Africana no constituye una alternativa con respecto a los valerosos y altamente meritorios esfuerzos del Embajador Gunnar Jarring en su misión como Representante Especial del Secretario General en el Oriente Medio. Por el contrario, las funciones de la nueva Comisión de la OUA serán complementarias de los esfuerzos de las Naciones Unidas. La Comisión africana es un órgano imparcial que tiene la esperanza de poder transmitir a las principales partes interesadas en esta controversia el sentido de angustia y preocupación del Africa toda con respecto a la situación cada vez más peligrosa que impera en el Oriente Medio.

210. Uno de los problemas cruciales que debe examinar esta Asamblea, es la cuestión de la representación del pueblo chino en las Naciones Unidas. Mi delegación se complace al observar que este año, incluso aquellos que en los últimos 25 años trataron de impedir el ingreso de los representantes de la República Popular de China en esta Organización, encuentran ahora que el movimiento de la opinión mundial es inevitable, y se han apartado en alguna medida ellos mismos de su anterior oposición a que la República Popular ocupase el lugar que por derecho le corresponde en los consejos del mundo. Fue evidente, a través de las votaciones que con respecto a este asunto se celebraron el año pasado [1913a. sesión], que una importante mayoría de Estados Miembros representados en esta Organización habían reconocido públicamente que ya no podía sostenerse la posición de que un gobierno, que representa casi a una cuarta parte de la humanidad, se viese impedido de participar en los debates y actividades de las Naciones Unidas. La posición de Nigeria sobre esta cuestión ha sido siempre clara y simple. Hemos indicado reiteradamente que los representantes de una nación tan grande, populosa e importante deberían ocupar legítimamente su

lugar en la Organización de las Naciones Unidas. Siempre hemos dicho que existe un error muy común al calificar este problema como "la cuestión de la admisión de China". China siempre ha sido Miembro de esta Organización y es, de hecho, miembro permanente del Consejo de Seguridad. El tema que debe considerar la Asamblea General, por lo tanto, consiste en determinar cuál de las administraciones que manifiestan tener la representación legal de China debe ocupar ese lugar. No hay duda, en nuestra opinión, de que en estas circunstancias la República Popular de China debe ocupar el lugar que por derecho le corresponde en esta Organización. Mi delegación se expresará con más detalle a este respecto cuando este tema particular sea debatido por la Asamblea.

211. Debido a las profundas diferencias entre las grandes Potencias, sin cuyo acuerdo no es posible progreso alguno en este caso determinado, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se ha encontrado en un punto muerto desde 1969. Las diferencias sobre el establecimiento de misiones observadoras, su dirección y control, y sobre los arreglos jurídicos y financieros pertinentes, no se han superado. En los últimos dos años, no ha sido posible llegar a un acuerdo sobre los papeles respectivos que deben desempeñar el Consejo de Seguridad y la Asamblea General sobre la importante cuestión de la autorización de misiones y, por consiguiente, no pudo efectuarse labor alguna en cuanto a la definición y contenido de las operaciones de mantenimiento de la paz que implican la participación de contingentes militares. El actual estado de cosas es, simplemente, decepcionante. Creemos en la utilidad de la función de las Naciones Unidas en cuanto al mantenimiento de la paz en circunstancias adecuadas y esperamos que se hagan renovados esfuerzos durante este período de sesiones para salir de ese estancamiento.

212. Mi delegación asigna alta prioridad a la necesidad urgente de alcanzar un progreso en materia de desarme, teniendo presente el constante crecimiento y la multiplicación de los arsenales de armamentos, incluyendo armas nucleares que provocan indecible horror y que son creadas y almacenadas por algunos países adelantados. La situación, ya urgente y apremiante, se ve complicada por el hecho de que algunos otros países bien pueden estar desarrollando su propia capacidad nuclear. Es cierto que se han alcanzado algunos adelantos, útiles pero muy limitados, en la cuestión general del desarme; sin embargo, mi delegación debe dejar constancia de su decepción ante el hecho de que no se haya alcanzado un progreso más sustancial en esta materia.

213. Si bien Nigeria se complace por el progreso alcanzado, según se nos informa, en las conversaciones sobre la limitación de armas estratégicas entre los Gobiernos de los Estados Unidos y la Unión Soviética, no podemos dejar de expresar nuestra desilusión por los resultados mínimos logrados en las negociaciones que sobre este tema se efectúan en la Conferencia del Comité de Desarme. Es trágico que, después de todos estos años, no se haya logrado aún un acuerdo sobre una prohibición total de ensayos. En efecto, la Conferencia del Comité de Desarme apenas se ha ocupado del asunto este año. Además, aunque el acuerdo respecto a un proyecto de convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [A/8457-DC/234, anexo A] es un paso bien claro

hacia la concreción del deseo de la humanidad de suprimir el peligro de estas armas terribles, mi delegación considera que una mayor disposición y una clara demostración de ella de parte de las grandes Potencias de cooperar en la urgente búsqueda de acuerdos de desarme más amplios y eficaces, es algo sumamente necesario. Nigeria, como miembro de la Conferencia, siempre sostuvo la opinión de que las armas químicas y bacteriológicas forman un todo y que la prohibición de ambos tipos de armas de destrucción debe ser objeto, por igual, de la seria atención de todos. La Asamblea General apoyó este punto de vista el año pasado [resolución 2662 (XXV)]. Por lo tanto, es desalentador ver que el acuerdo al que se ha llegado hasta ahora se limita solamente a las armas biológicas. Sabemos que se ha prometido que las negociaciones sobre un acuerdo de prohibición de las armas químicas continuarán en lo futuro. Sin embargo, recordamos que se adoptó un compromiso similar en relación con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo], en lo que hace a la supresión de los ensayos subterráneos, pero todos sabemos que ese compromiso, que, se dijo, había sido hecho de "buena fe", todavía no ha sido cumplido por las partes interesadas. Mi delegación hablará más extensamente a este respecto en la Comisión correspondiente.

214. La presente década ha sido designada como el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Es una simple manifestación de lo sucedido el decir que el primer Decenio no satisfizo plenamente la expectativa de muchos Estados Miembros. Ahora que iniciamos el segundo año de este nuevo Decenio para el desarrollo, mi delegación espera que se pondrá de manifiesto un cambio de actitudes y de conceptos, especialmente por parte de los países adelantados, si es que quieren alcanzarse los objetivos de dicho Decenio. La renuencia de algunos países adelantados en contribuir al desarrollo de regiones menos avanzadas del mundo debe superarse. Aunque Nigeria no cree que la verdadera independencia económica se pueda construir sobre la base de la caridad, reconoce, sin embargo, que constituye una continua necesidad el que los países industrializados aporten experiencia técnica y equipo y, en algunos casos, capital, a las regiones que están colocadas en situación menos ventajosa en el mundo, para que estas últimas puedan preparar sus economías de modo de llegar a un nivel de desarrollo conveniente.

215. A este respecto, deseo señalar a la atención los esfuerzos que realizan en cooperación algunos países africanos para construir una carretera entre Mombasa, en el este, y Lagos, en la costa oeste, proyecto que, a nuestro juicio, merece el apoyo de la comunidad internacional.

216. Mi delegación aguarda con interés el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. También vemos con agrado la propuesta reunión en Lima del Grupo de los 77. Esperamos que en estas Conferencias se establezca una estrategia comercial mundial que permita revitalizar el comercio internacional y promover un beneficio mutuo, tanto para los países adelantados como para los que están en desarrollo.

217. No es posible concluir esta breve reseña de la situación mundial sin mencionar los recientes acontecimientos que han tenido lugar en los arreglos económicos y

monetarios del mundo, que han afectado gravemente el desarrollo ordenado de las transacciones legítimas entre los Estados Miembros de esta Organización. Estos acontecimientos también han afectado la base económica del desarrollo de muchos países poco adelantados.

218. Las medidas económicas y financieras recientemente adoptadas por algunos países poderosos han desorganizado inevitablemente — aunque esperamos que por un período breve — el comercio internacional y los arreglos de pago que han estado en vigor durante casi tres decenios. Reconocemos que los acuerdos de Bretton Woods, de 1944, y las políticas y prácticas establecidas en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, no siempre han sido perfectos. Por otra parte, debe reconocerse que el intercambio mundial y el comercio internacional han experimentado un grado considerable de expansión progresiva satisfactoria durante los últimos 25 años. Hoy, medidas financieras de algunos países adelantados y poderosos que poseen economías altamente desarrolladas, han causado una incertidumbre que tendrá grave efecto en el proceso de desarrollo de los países cuyas economías no están tan adelantadas. Nadie puede negar a un Estado Miembro de esta Organización el derecho a adoptar esas medidas, si las considera necesarias para su propio interés nacional. Sin embargo, debemos expresar nuestro ansioso deseo de que en tales medidas, adoptadas en interés nacional, siempre se abarque y tome en cuenta la necesidad de promover un arreglo económico internacional que tenga continuidad y orden, sin el cual todo el proceso de desarrollo internacional podría verse en peligro.

219. Evidentemente, resulta ahora indispensable que aquellos cuyas políticas han tenido el efecto de desorganizar los arreglos actuales, adopten la iniciativa de establecer las consultas amplias necesarias, ya sea dentro de los organismos monetarios y financieros internacionales existentes o por otros medios, con miras a lograr nuevos arreglos que, aun careciendo de aprobación universal, cuenten con un acuerdo más general, a fin de regularizar los asuntos monetarios internacionales y el libre intercambio de mercaderías y servicios entre las naciones. Esperamos sinceramente que en esas medidas, o en cualquiera de tales consultas, participen plenamente los países en desarrollo, que constituyen un elemento importante en el comercio mundial y cuyo destino y desarrollo futuro depende de un orden internacional estable. Por cierto, en cualquier solución de los problemas económicos y políticos del mundo deben participar los países en desarrollo, especialmente en la preparación o examen de las medidas destinadas a lograr tal solución.

220. Nigeria comparte la preocupación de la comunidad internacional acerca del mal uso del medio ambiente, que se hace tanto en los países desarrollados como en las naciones en desarrollo. Reconocemos la importancia de la responsabilidad de las Naciones Unidas en este campo y nos comprometemos a brindar nuestro pleno apoyo y participación activa en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, a celebrarse en Estocolmo, en 1972. Asimismo, mi Gobierno y mi delegación han seguido con sumo interés el trabajo de la Comisión de los fondos marinos⁶, ya que creemos que la utilización del alta mar y la explotación del fondo marino por medio de los adelantos de la tecnología moderna son cuestiones vitales para el futuro de los recursos mundiales. Mi delegación expresará su opinión con más detalle acerca de este asunto, en la Comisión pertinente.

221. Las tareas que enfrenta nuestra Organización no siempre han sido sencillas ni los procedimientos seguidos han sido lo económicos que cabría desear. Por ello, mi delegación ve con agrado los esfuerzos que se están realizando para racionalizar los procedimientos y la organización de la Asamblea General. En nuestra opinión, el objetivo debe consistir en ahorrar tiempo y reducir el volumen de documentación, sin limitar la eficacia del funcionamiento de la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas. Para este fin, mi delegación espera que las recomendaciones del Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General [véase A/8426] sean examinadas favorablemente y aprobadas por la Asamblea General.

222. Por último, en nombre del Gobierno y pueblo de Nigeria, deseo rendir homenaje a nuestro apreciado Secretario General, U Thant, por sus nobles cualidades y su notable capacidad de hombre de Estado y por los inapreciables servicios que ha prestado a esta Organización y a la humanidad. Lo saludo por su lealtad y dedicación a los ideales de las Naciones Unidas. La noticia de la decisión de este abnegado servidor de la paz y distinguido hombre de Estado de no ofrecerse para continuar desempeñando su cargo actual, ha sido recibida con gran pesar en mi país. Creemos firmemente que no sólo en esta época, sino también en la futura historia de la Organización y de la humanidad, se reconocerán plenamente los grandes servicios que ha prestado y el sello de calma y sabiduría que brindó a esta Organización y a la comunidad humana.

Se levanta la sesión a las 13.50 horas.

⁶ Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional.